## **SESIÓN ORDINARIA Nro. 156-2009**

Sesión Ordinaria Número ciento cincuenta y seis – dos mil nueve, celebrada por el Concejo de Curridabat, período de 2006 - 2010 en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer" el día martes veintiuno de abril de dos mil nueve, al ser las diecinueve horas siete minutos, con la asistencia siguiente:

> Lic. Edwin Artavia Amador **PRESIDENTE**

# **Edgar Eduardo Mora Altamirano ALCALDE**

# Allan P. Sevilla Mora **SECRETARIO**

PROPIETARIOS	SUPLENTES
Azucena Mora Araya	Ana María Cambronero Barrantes
Dubilia Mora León	Jorge Luis Rodríguez Parra
Bernal Allen Meneses	Ana Isabel Madrigal Sandí
María Luisa Elizondo Ureña	Guillermo Morales Rodríguez
Luis Fabio Carvajal Sánchez	Edgar Arturo Obregón Rojas
Luis Ulderico Monge Díaz	Alfredo Dormond Cedeño
	Dayana Álvarez Cisneros

SINDICOS					
	DISTRITO CURRIDABAT (1)		DISTRITO GRANADILLA (2)		
Р	Carlos Castro Abdelnour	Р	Virgilio Cordero Ortiz		
S	María Cecilia Picado I	S			
	DISTRITO SÁNCHEZ (3)		DISTRITO TIRRASES (4)		
P	Sergio Reyes Miranda	р	Marita Solano Quesada		
S	Ximena Soley Echeverría	S	Roy Barquero Delgado		
AUSENTES					
	Fabiola Flores Marchena				
FUNCIONARIOS					
	Lic. Alfonso Sánchez Bagnarello		Asesor Legal		

TRANSITORIO: COMPROBACIÓN DE QUORUM.- Quórum completo.

# TRANSITORIO 2: AUDIENCIA AL LIC. MANUEL E. CASTILLO OREAMUNO, AUDITOR MUNICIPAL.-

Se recibe la visita del Lic. Manuel E. Castillo Oreamuno, Auditor Municipal, quien explica que el propósito de la misma, consiste en haber recibido una nota del Lic. Julio Román Jiménez, Encargado de Recursos Humanos, donde se le interpela a conseguir la aprobación de este Concejo, para unos días de vacaciones que tomó en Semana Santa. Se trata, entonces, de solicitar a este Concejo avalar dicho permiso. Aclara que no fue una atribución que se tomó arbitrariamente y que nadie le tiene que recordar que su superior jerárquico es el Concejo. No obstante, cuando se refiere a situaciones particulares, que sean dos o pocos días y que además, tienen el respaldo de una disposición gubernamental, siendo que el Lic. Román Jiménez le comunicó que era una disposición del señor Alcalde, para aquellos que a bien lo tuvieran y quisieran compensar esos días con vacaciones. Incluso, - añade - se le dio firmar una lista y se le pidió llenar la boleta de vacaciones. En esos casos, el Auditor, haciendo uso de su independencia funcional y de criterio, cosa que la Contraloría General de la República lo ha manifestado en sendos oficios, puede perfectamente plegarse a esas disposiciones administrativas, siempre y cuando no representen algún tipo de trastorno para la auditoría, en cuyo caso, el Alcalde puede autorizar esas vacaciones. En otras oportunidades así se ha hecho, cuando ha sido de un día de reposición por vacaciones, no se ha traído a este Concejo para que formule un acuerdo concediéndole dichas vacaciones. Se trata de un Decreto Ejecutivo dirigido al Gobierno Central y que, según entiende, este Concejo dejó a criterio de la Administración. Algunos vinieron a trabajar v a él se le propuso, que qué le parecía, razón por la cual decidió tomar los días, pero no fue algo arbitrario, sino que fue de común acuerdo con Víctor Julio. Sin embargo, ahora resulta que - sin saber por qué razón - incluso se manda una nota con copia al Asesor Legal, que en esos días no se emitió un acuerdo del Concejo. Entonces, en procura de subsanar lo que pudiera ser una eventual intención de hacerle ver un acto incorrecto, solicita a este Concejo, que avale esos días de vacaciones que tomó al plegarse a la disposición administrativa que, se le dijo, existía.

#### TRANSITORIO 3: RECESO.- Se declara receso de las 19:15 a las 19:20 horas.

Alcalde Municipal: Le parece que el caso es de tal gravedad, que requiere aclarar algunas cosas. En contraposición a lo indicado por el Auditor, señala que nunca hubo ninguna disposición de la Alcaldía para dar vacaciones generales o adherirse al Decreto Ejecutivo y, menos, para cerrar el edificio, lo cual podría no ser una atribución de la Alcaldía. Afirma que los funcionarios no tuvieron vacaciones automáticas, sino que tuvieron vacaciones a solicitud de cada uno de quienes lo prefirieron así. De tal manera, que la idea de que una conversación con un Director de Recursos Humanos, faculta a tomar una decisión unilateral como irse de vacaciones, "yo no la avalo." La otra cosa, es que "yo no autoricé las vacaciones del señor Auditor, porque nunca se me pidió tal cosa. Tengo dudas de que yo alguna vez haya autorizado una vacación para el señor Auditor, pues por el contrario, sí recuerdo haber venido a este Concejo a escuchar solicitudes de parte de él para irse de vacaciones. Que por cierto, tienen un trámite engorroso, porque mientras no haya vacaciones generales, la Auditoría no puede quedar acéfala y de eso, hay suficiente jurisprudencia administrativa en la Contraloría General de la República. Y la Auditoría, según el reconocimiento que acaba de hacer el señor Auditor, de que él no vino durante tres días, quedó acéfala durante ese lapso, porque los otros dos funcionarios, sí pidieron vacaciones como corresponde y sí se les concedieron. Efectivamente, dice el señor Auditor que a él nadie le tiene que recordar ciertas cosas. Entre ellas, nadie debería tener que recordarle que el jerarca del Auditor es el Concejo Municipal y que por supuesto, es a éste al que tiene que referirse o venir a solicitar las vacaciones. Todo el mundo tuvo tiempo para hacerlo. La condición especial del señor Auditor debió ser atendida por él y bajo ninguna circunstancia acepto que él diga que lo gueremos hacer ver como un acto incorrecto. El que cometió ese acto incorrecto fue él y es el único responsable de ese acto incorrecto."

Regidor Bernal Allen Meneses: Asevera que "yo no voy a avalar con el voto, situaciones jurídicas ya consolidadas. Es decir, si no se pidieron las vacaciones en su debido tiempo, como corresponde, yo no voy a votar ahora un acuerdo donde se avale esa situación, porque es lógico que las vacaciones tienen que solicitarse — y si en este caso, el Concejo las aprueba, entonces la persona tiene derecho de tomarlas dentro del período del acuerdo. Pero avalar una situación ya consolidada, personalmente no lo voy a votar. Yo siempre he votado las vacaciones del Secretario, del señor Auditor, cuando las han solicitado. Nunca me he negado a otorgar vacaciones, porque me parece que es un derecho del trabajador y éste sabrá cuándo las pide y además, es obligación del patrono, otorgarlas dentro de los plazos que establece el Código de Trabajo. Pero no puedo avalar, como regidor, situaciones jurídicas que ya están consolidadas.

Regidor Suplente Edgar Arturo Obregón Rojas: Don Manuel, según el señor Alcalde, obedeció a una conversación con entre usted y el Director de Recursos Humanos. ¿Conoció usted por escrito la directriz administrativa mencionada, con fecha, con número de oficio, etc.? Porque si bien es cierto, usted se reporta directamente al Concejo, como jerarca superior, asumo que también usted se amparó a la normativa vigente, porque sea como sea, usted tiene su oficina dentro del plantel municipal y figura en el organigrama. Por lo tanto, es un centro de poder, si se quiere, de toma de decisiones importantes, dentro de lo que es el quehacer diario municipal. Desde el punto de vista organizacional, usted es parte del Gobierno Municipal. Entonces, quisiera que usted nos aclarase de esa famosa directriz a que hace mención y, si lo considera también, qué le dijo el señor Director de Recursos Humanos.

Regidora Dubilia Mora León: Comparte el pensamiento expresado por Allen Meneses. "No voy a votar y me preocupa, porque ciertamente, aquí nunca se han negado las vacaciones y debe hacerse el trámite con tiempo, pues hay que nombrar a la persona que cubre el campo, para que la Auditoría no quede acéfala, como ocurrió. No me interesa el tema de la directriz administrativa, porque exactamente, es un trámite que se hace en el Concejo Municipal y del cual es resorte el señor Auditor. Se supone que es aquí, indistintamente de las directrices administrativas para el resto del personal. De igual manera, como en otras ocasiones, debió conocerse con suficiente tiempo. Aparte de eso, no voy a votar, porque creo que si las decisiones retroactivas son malas para unas cosas, también lo son para todas las demás. Sería como adoptar un acuerdo retroactivo para resolver algo que ya se hizo mal. Definitivamente, mi facultad como regidora, desde el punto de vista legal no me lo permite."

**Regidor Luis Fabio Carvajal:** "Es muy raro que yo no vote algo aquí. Sin embargo, esto jamás lo voy a votar, porque verdaderamente, estoy seguro que nunca íbamos a negar esas vacaciones. Por tanto, me parece que es un irrespeto, hasta cierto punto, para este Concejo, motivo por el que sugiero a los compañeros pensarlo bien.

Presidente del Concejo: Advierte que no es posible tomar un acuerdo en este capítulo, pero sí en el de Asuntos Varios.

Auditor Municipal: "Si en realidad se cometió un error de mi parte, no se lo atribuyo a nadie, fue un error mío. Sin embargo, ¿por qué tomé yo esos días? Porque, simple y sencillamente, don Víctor Julio, encargado de Recursos Humanos, llegó a mi oficina con una lista y me preguntó, que si nosotros íbamos a tomar esos tres días de la Semana Santa (Lunes, martes y miércoles) Existiendo un Decreto Ejecutivo que concedió esos días, a mí me pareció que era la máxima autoridad, la Presidencia de la República los autorizó. Lógicamente, las municipalidades, como tienen autonomía administrativa, pueden disponer no plegarse a ese decreto, como ha sucedido antes. Como también, en otras oportunidades, el Concejo se ha plegado a esos decretos y se conceden los días. En este caso, yo desconocía que el Concejo no se había plegado al decreto o que, no sé, que el Concejo dejó a criterio de la Administración que dispusiera. El señor Alcalde, me parece que adujo, que por estar en un proceso de cobro importante, podría ser perjudicial

cerrar la municipalidad lunes, martes y miércoles, pero que aquel personal que no fuese indispensable en la parte de cobro, podía perfectamente solicitar los días de vacaciones. Yo le consulté a Víctor Julio, él andaba con una lista y me dice: Diay, sí, sí, a ustedes no los tomamos en cuenta porque la Auditoría se rige por principios administrativos diferentes. A mí me parece bien le digo – la verdad es que son Días Santos y el personal - los subalternos míos - quiere acogerse a eso. En todo caso, yo también me pliego a lo dispuesto. Y entonces, me presentaron una lista con los nombres de todas las personas que iban a acogerse a esos días e inclusive, me pusieron a firmar y yo firmé, que sí, que yo estaba dispuesto a plegarme, no sé si era disposición, pero por lo menos, a lo que andaba organizando el señor Víctor Julio. Y paralelamente, me dijo que llenara la boleta de vacaciones, o sea, quiere decir que no me fui sin documento alguno, yo llené la boleta, la cual tengo aguí. En todo caso, rápidamente logré conseguir un oficio de la Contraloría, que dice que en lo referente a las vacaciones, si bien es cierto el auditor depende del Concejo, - cosa que es de todos, más que conocida y lógicamente, el auditor la conoce sobremanera - y siempre he sido respetuoso de solicitar mis vacaciones al Concejo. Nunca ha sido, como en esta oportunidad. simple y sencillamente, porque creí en la buena fe del señor de Recursos Humanos, de que cualquiera podía hacerlo. Sin embargo, dice la Contraloría: "Las vacaciones del auditor, se considera, corresponde autorizarlas al Concejo - cosa que sabemos - por ser su superior inmediato. Sin embargo, por razones prácticas, es factible que dicho órgano colegiado, apruebe en forma alterna, que estas situaciones especiales e imprevistas, que podrían presentarse al servidor del puesto, como puede ser, requerir de uno o varios días de vacaciones en forma inmediata, en cuyo caso, podría ser coordinado directamente por el alcalde municipal, como administrador general de la municipalidad. Eso dice la Contraloría y existen varios oficios en ese sentido. Incluso, a mí me parece que el señor Alcalde, es quien firma, como administrador, las acciones de personal del auditor. Aquí al Concejo nunca ha venido una acción de personal para que sea firmada. Entonces, el acto administrativo en sí, es avalado o autorizado, por quien tiene la autoridad, que es el máximo jefe administrativo. Y yo, como Auditor, tengo que plegarme a las disposiciones administrativas. En este caso, creí que era una disposición administrativa general y me pliego a ella, por tratarse de pocos días. Y conociendo que la Contraloría, en diversas oportunidades ha dicho que, cuando el auditor requiera urgentemente unos días, perfectamente puede solicitárselos al alcalde, como máximo jefe administrativo. En este caso, yo siempre creí que lo que se estaba haciendo no era una disposición unilateral de Víctor Julio, siempre creí que el alcalde tenía conocimiento de lo que se estaba haciendo, de la lista que se estaba levantando y que se le estaba diciendo a todo el personal que el que quisiera las vacaciones las podía tomar. Entonces, aquí vo no veo por qué actuar en esta forma, por algo que la mayoría de funcionarios hicieron. Aquí muchos funcionarios no vinieron y se acogieron a las vacaciones. Inclusive, yo autoricé a mi personal esas vacaciones, o sea, la Auditoría estuvo cerrada. No veo por qué hacer este asunto en esa forma. Yo acudo al Concejo porque así me lo hace ver Víctor Julio, en oficio que dice: "Por este medio le remito boleta de vacaciones Nro. 2499, en la cual su persona indica que tomará vacaciones del lunes 6 de abril al miércoles 8 de abril de 2009, la cual registra sólo su firma en calidad de funcionario, pero no aparece la firma de su superior inmediato. Se le recuerda que en su caso, el superior jerárquico suyo es el Concejo Municipal, por lo que a dicho efecto, se requiere del acuerdo municipal respectivo." Imagínense, qué diligencia la de Víctor Julio, recordándome que mi superior jerárquico es el Concejo, cuando él mismo, en mi oficina, se puso de acuerdo conmigo, cuando vo le pregunté si podía acogerme a eso. El me dijo: Sí, sí, todos, nada más que a usted no le pasamos la lista, tome aquí está la lista, y me presenta una lista, me dice, fírmeme aquí, lléneme la boleta. La boleta está aquí firmada por mí, como él mismo lo dice. En este caso, qué firma corresponde: ¿La de todos los miembros del Concejo? No sé. Esos son los hechos. Ahora, yo no digo que haya existido mala intención o que haya sido una celada que me hayan tendido, porque, eso fue lo que usted me vino a decir ahora, don Edgar. ¿Verdad? Yo no digo eso, yo creo en la buena fe y creo que lo que es bueno para el ganso, es bueno para la gansa, si todo el personal tenía esa prerrogativa de acogerse a esos días, no veo por qué iban a hacer la excepción con el auditor. Me someto a lo que ustedes dispongan."

**Presidente del Concejo:** Les recuerdo que durante las audiencias solamente se puede participar una vez y ya finalizada la segunda parte del visitante, no se hacen comentarios. Continuamos con el capítulo 1, "Revisión y aprobación de actas anteriores."

# CAPÍTULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-

ARTÍCULO 1º.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 155-2009.-

Alcalde Municipal: Pido la palabra, señor Presidente... pido la palabra, señor Presidente,

Presidente del Concejo: Señor, lo llamo a la cordura... por favor...

**Alcalde Municipal:** Pido la palabra, por favor, pido la palabra para recibirme a un punto del debate... puedo... Allan, por favor apunte que estoy pidiendo la palabra...

Presidente del Concejo: Nuevamente, el señor Alcalde...

Alcalde Municipal: ... Una moción de orden...

Presidente del Concejo: ... Señor Alcalde, le ruego que se...

Alcalde Municipal: Estoy presentando una moción de orden...

Presidente del Concejo: Le ruego que por favor...

Alcalde Municipal: Tengo el derecho a hacerlo...

Presidente del Concejo: No se puede, ya finalizaron...

Alcalde Municipal: Claro que sí, no, no, pero es una moción de orden, señor Presidente...

Presidente del Concejo: Por favor, vean el irrespeto del señor, vamos a continuar...

Alcalde Municipal: Pido la palabra, pido la palabra...

**Presidente del Concejo:** ... continuamos con la revisión y aprobación de actas anteriores... le remito, por tercera vez...

Alcalde Municipal: ¡Estoy pidiendo la palabra!...

Presidente del Concejo: ¡No me grite! ¡No me alce...!

Alcalde Municipal: Señor Presidente, estoy pidiendo la palabra...

Presidente del Concejo: Sí, como usted tiene el medio... bueno...

Alcalde Municipal: Estoy pidiendo la palabra, señor Presidente...

Presidente del Concejo: No tiene la palabra... Allan que conste... voy a, voy a...

**Alcalde Municipal:** Una moción de orden, señor Presidente, tengo derecho de presentar una moción de orden...

Presidente del Concejo: No tiene derecho, señor...

Alcalde Municipal: Ah, ¿no tengo derecho?

Presidente del Concejo: No tiene derecho... señor...

Alcalde Municipal: Que conste en actas que no tengo... ¿cómo que no tengo derecho?...

Presidente del Concejo: Bueno, capítulo uno, revisión y aprobación de actas... sesión ordinaria

Nro., 15...

**Alcalde Municipal:** Señor Presidente, pido la palaaaabra...

Presidente del Concejo: Por favor, por favor, respeto...

Alcalde Municipal: Señor Presidente, pido la palabra...

**Presidente del Concejo:** Ok, pero de hecho, ya está finalizado ese punto, tiene la palabra para cualquier punto que no sea ese, porque ya finalizó el capítulo de audiencias, aquí está el reglamento de debates y debemos proceder de acuerdo al reglamento. Entonces, si la moción va en alguna situación de esas, no vale, podemos continuar. Tiene la palabra, un minuto para la moción de orden referente a otra situación.

**Alcalde Municipal:** Voy a presentar una moción de orden referente a lo que yo quiera mocionar, porque a mí, como ciudadano de este país, no se me puede censurar previamente. Le guste o no al señor Presidente, la moralidad que él tiene, no es la que tiene por qué seguirnos en este país...

Presidente del Concejo: Señor, no hable del tema, por favor...

Alcalde Municipal: Estoy en el uso de la palabra, estoy presentando una moción de orden...

Presidente del Concejo: Sí, correcto...

**Alcalde Municipal:** ... señor Presidente, no sea irrespetuoso, hombre... estoy en el uso de la palabra...

Presidente del Concejo: Allan, continuamos..., continuamos... continuamos con la sesión...

Alcalde Municipal: Pido la palabra para presentar la moción de orden...

**Presidente del Concejo:** Puede gritar todo lo que quiera que no le voy a dar la... usted está abusando de una situación...

Alcalde Municipal: Señor Presidente, pido la palabra para presentar la moción de orden...

**Presidente del Concejo:** Sí, grite, puede gritar todo lo que... no señor, usted no se está dando a la moción, no la analizó... entonces...

**Alcalde Municipal:** Señor Presidente, pido la palabra para presentar una moción... señor Presidente, pido la palabra para presentar una moción...

**Presidente del Concejo:** Allan, que conste en actas la malacrianza del señor... Está provocando a que yo cierre la sesión...

Alcalde Municipal: Señor Presidente, pido la palabra para presentar la moción de orden...

**Presidente del Concejo:** Este señor está provocando que yo cierre...señores, tienen, estamos en el capítulo de revisión y aprobación de actas anteriores... La sesión ordinaria Nro. 155, ¿Observaciones? Tiene la palabra doña María Luisa para referirse...

Alcalde Municipal: Señor Presidente, pido la palabra para presentar una moción de orden...

Presidente del Concejo: Ya usted intervino... Doña María Luisa,...

Regidora María Luisa Elizondo Ureña: Gracias, buenas noches...

**Alcalde Municipal:** Pido la palabra para presentar una moción de orden, señor Presidente, usted no tiene ningún derecho a quitarme la palabra...

Presidente del Concejo: Doña María Luisa, doña María Luisa, continúe, por favor...

Elizondo Ureña: Es para excusarme de votar esa acta.

Presidente del Concejo: ¿Alguien más desea hacer observaciones? Yo voy a hacer una observación...

Alcalde Municipal: Señor Presidente, pido la palabra para presentar una moción de orden...

Presidente del Concejo: Que conste en actas este irrespeto hacia el Presidente...

Alcalde Municipal: Allan, que conste en actas que el Presidente no me da la palabra...

**Presidente del Concejo:** En el folio 0134, dice: "Presidente del Concejo: Cierra la sesión porque el señor Alcalde no está guardando la compostura" Pero hizo falta que yo manifesté: "... adecuada y violentar las normas básicas de respeto y cortesía." Monge Díaz tiene la palabra...

**Alcalde Municipal:** Señor Presidente, yo tengo derecho de presentar mociones de orden, señor Presidente, yo tengo derecho de presentar mociones de orden...

Regidor Luis Ulderico Monge Díaz: Para solicitar un receso de cinco minutos...

TRANSITORIO 4: RECESO.- Se declara receso de las 19:45 a las 19:54 horas.

**Regidora Dubilia Mora León:** <u>Apelación:</u> Yo quiero aplicar el artículo 27, incisos d) y e) del Código Municipal y apelar ante el Concejo las resoluciones del Presidente, con respeto a la situación de estar, de una forma arbitraria y violenta, cerrando las sesiones de este Concejo. Creo que nosotros debemos considerar esa situación, porque aquí, los temas que se vienen a conocer son los temas de la comunidad, no temas personales nuestros. Esa es la manera en la que creo que debemos analizar las situaciones..."

**Presidente del Concejo:** Señora Mora León, le recuerdo que estamos en la revisión del acta de la sesión ordinaria 155-2009...

Mora León: Exactamente a esa acta es a la que me estoy refiriendo...

Presidente del Concejo: ¿En qué folio?

Mora León: ... porque en el documento, aquí tengo una carta de la Junta de Educación de Escuela La Lía, que no tenía sello de la Secretaría, ni tampoco de Archivo, pero usted la trajo y la dio a conocer. "Y esas son arbitrariedades que usted comete. Todo ese tipo de situaciones que se han estado dando aquí, porque yo estoy de acuerdo, don Edwin, que usted aplique el reglamento y las leyes, estoy completamente de acuerdo, pero no que usted las violente cuando le convenga a usted. Usted tiene que respetar porque el cuerpo colegiado somos siete, no sólo usted. Y ya es demasiado, esa situación reiterativa que se está dando aquí. Creo que nosotros no nos merecemos esa falta de respeto de parte de nadie. Y por esa situación, es que esta acta no la voy a votar, porque aquí, usted sí trae documentos sin el trámite mínimo llevan, pero usted sí los mete aquí a conocimiento del Concejo. Y yo no me voy a seguir prestando para esas cosas. O somos legalistas en todo el aspecto de la palabra, o mejor nos quedamos callados. De igual manera, usted supuestamente cerró la sesión porque, el Alcalde estaba leyendo los vetos que no los había presentado. Entonces, usted nunca debió presentar esta nota que no tiene un sello."

**Presidente del Concejo:** No son de recibo sus palabras. Sin embargo, el orden del día se hace con base, precisamente, en el dictamen C 45 de la Procuraduría. Tengo la atribución de incorporar documentos en "asuntos urgentes." No habiendo más observaciones, los que estén de acuerdo en aprobar el acta de la sesión ordinaria 155-2009, vota don Edgar Arturo Obregón Rojas.

19:57 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 155-2009.- A las diecinueve horas cincuenta y siete minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve.- Por cuatro votos a tres, se acuerda aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 155-2009, con las observaciones apuntadas.-

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Elizondo Ureña, Mora Araya y Monge Díaz.- **Votos negativos:** Allen Meneses, Mora León y Carvajal Sánchez.-

## CAPÍTULO 2º.- ASUNTOS URGENTES DE LA PRESIDENCIA.-

ARTÍCULO 1º.- OFICIO 03875 DE LA DIVISIÓN DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.-

Pone en consideración del plenario, la Presidencia, el oficio 03875 de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República.

**Mora León:** Tal y como lo dice el pronunciamiento de la Procuraduría, le solicito que someta a votación los "Asuntos urgentes de la Presidencia" para ver si este Concejo considera que son urgentes de conocer en esta sesión.

Presidente del Concejo: Recuerde que ya están incorporados y que eso debió presentarlo al inicio.

Mora León: En el documento no dice eso...

**Presidente del Concejo:** Sí señora, léalo... Seguimos con el oficio 03875 de la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, el cual considera como un asunto urgente, donde se comunica el acto final dentro del procedimiento administrativo tramitado en esa división bajo el número de expediente DAGJ 17-2006...

Mora León: Es una... no tiene nombre...

**Presidente del Concejo:** Orden, por favor, señora Regidora, sé que están provocando y no sé cuál es el fin, pero, por favor, les recuerdo que deben mantener en orden... que consten las actuaciones del Alcalde y de la señora Mora León...

Alcalde Municipal: ¿Del Alcalde...?

Presidente del Concejo: Señor Alcalde, usted por favor, respete, haga silencio, porque...

Alcalde Municipal: Respetar, a quién, don Edwin, a quién...

**Presidente del Concejo:** A este presidente, a esta investidura...

**Alcalde Municipal:** ¿A este Presidente que es arbitrario, que es...?

Presidente del Concejo: Que conste en actas...

Alcalde Municipal: Claro, que conste en actas...

**Presidente del Concejo:** Por lo extenso del documento, solicita acordar la incorporación textual del mismo en el acta. Sin embargo, lee solamente el "por tanto." Señora Mora León, silencio, por favor...

Mora León: No, es que usted no sabe interpretar...

**Presidente del Concejo:** Por favor, es un punto muy importante y requiere atención. Si a usted no le interesa, puede pedir un minuto para ir a hacer sus comentarios fuera de la curul. Continúa.

**Secretario del Concejo:** Aclara a los señores ediles que el documento mencionado todavía no es público, pues aún no se encuentra en firme, según se desprende de su lectura.

Alcalde Municipal: Señor Presidente, pido la palabra...

Presidente del Concejo: Estamos en un asunto de regidores y no del Alcalde...

Alcalde Municipal: ¿Cómo que no? Si yo tengo derecho a la voz... qué es esa barbaridad...

Presidente del Concejo: Esto no es competencia suya, esto no es competencia suya...

Alcalde Municipal: Tengo voz en el Concejo Municipal, señor Presidente...

**Presidente del Concejo:** Bueno, sí, que conste en actas. Señor Auditor, usted con fe pública, la forma tan irrespetuosa que está haciendo el señor Alcalde...

Alcalde Municipal: No, irrespetuoso es usted, que irrespeta la ley...

Presidente del Concejo: ... estoy solicitando un acuerdo...

Alcalde Municipal: Tengo voz en el Concejo Municipal, tengo voz...

**Presidente del Concejo:** ¡Qué bien! Si, golpéelo, puede golpear, puede patear, haga todo lo que quiera...

Alcalde Municipal: No, nada más deme la palabra, yo tengo voz en el Concejo Municipal...

Presidente del Concejo: ... yo solicité... yo soy el presidente...

Alcalde Municipal: Pido la palabra, señor Presidente, pido la palabra...

Presidente del Concejo: ... por favor, María Luisa, por favor, es mi responsabilidad... y voy a solicitar...

Alcalde Municipal: Es su responsabilidad, señor Presidente...pido la palabra...

Presidente del Concejo: Sí, grite, grite en su malacrianza...

**Alcalde Municipal:** Que conste en actas la arbitrariedad del señor Presidente...

**Presidente del Concejo:** ... porque en este momento estoy solicitando un acuerdo y es un acuerdo de los regidores...

Mora León: Él tiene voz...

Alcalde Municipal: Señor Presidente, esto es una arbitrariedad...

Presidente del Concejo: ... no sé cuál es el motivo, que guieren... por qué...

(Zafarrancho)

Alcalde Municipal: La arbitrariedad...

Presidente del Concejo: ... que quieren que cierre la sesión, no sé cuál es el motivo...

**Alcalde Municipal:** Yo estoy pidiendo la palabra, no que cierre la sesión, esa es su imaginación, porque tiene la cabeza sucia...

Presidente del Concejo: ... en este momento, vo estoy...

Alcalde Municipal: ... pido la palabra... qué es esta barbaridad...

Presidente del Concejo: yo estoy sometiendo un acuerdo...

Otros: Dele la palabra, dele la palabra...

Presidente del Concejo: ... y el señor alcalde no puede...

**Alcalde Municipal:** ... pido la palabra, pido la palabra, señor Presidente... en esta sala hay una notaria pública que está levantando un acta pública de todas estar arbitrariedades, señor Presidente...

Presidente del Concejo: Muy bien, muy bien, en este momento, de acuerdo con el Código...

Alcalde Municipal: ... pido la palabra, señor Presidente, pido la palabra, señor Presidente...

Presidente del Concejo: ... yo estoy procediendo a tomar un acuerdo de esta resolución...

Alcalde Municipal: ... pido la palabra, señor Presidente, pido la palabra, señor Presidente...

Otros: Dele la palabra, dele la palabra, dele la palabra...

**Presidente del Concejo:** ... y no voy a solicitar, no voy a darle la palabra, porque es un asunto de alcaldes, puede continuar con esta malacrianza, que conste en actas...

**Presidente del Concejo:** Pido la palabra, señor Presidente, pido la palabra...apelen la decisión, por favor apelá la decisión del señor Presidente de no darme la palabra...

Presidente del Concejo: ... en este momento, ya solicité un acuerdo y ese acuerdo tiene que ser votado...

Mora León: Apelo al artículo 27 (del Código Municipal)...

**Presidente del Concejo:** ... en este momento yo estoy solicitando un acuerdo. Entonces, no puedo darle la palabra al Alcalde, porque...

**Alcalde Municipal:** Pido la palabra, señor Presidente. Cuando quiera puedo pedir la palabra y usted tiene la obligación de darla, a cualquier otro miembro del Concejo o del Gobierno Local. Yo soy miembro del Gobierno Local porque me eligieron y tengo voz en este Concejo Municipal, tengo derecho a que usted me dé la palabra cuando la pido... aquí hay una apelación de la señora Regidora, que además de mi solicitud de palabra, tiene que atenderla y darle trámite si no quiere seguir cometiendo irregularidades...

(Continúa el zafarrancho)

Presidente del Concejo: Que conste en actas todo el irrespeto...

Alcalde Municipal: Pido la palabra, señor Presidente...

**Síndico Virgilio Cordero Ortiz:** Usted es un moderador, usted no tiene el uso de la palabra, tiene quince minutos de estar hablando lo mismo: No le doy la palabra, no le doy la palabra, pero usted solo habla y habla...

**Alcalde Municipal:** Pido la palabra, señor Presidente... es más, usted me tiene que dar la palabra cuando yo la pido, señor Presidente, como a todos los miembros de este Concejo Municipal. Entienda que el Código Municipal es una ley, la cual le da voz al señor Alcalde y el señor Alcalde tiene voz porque él ganó unas elecciones para venir a representar a su comunidad y tener la palabra. Usted no tiene el poder para quitar eso...

**Mora León:** Dice el artículo 17, inciso c) Asistir con voz, pero sin voto a todas las sesiones del concejo municipal, asambleas, reuniones y demás actos que la municipalidad realice. Por tanto, le aplico el artículo 27, incisos d) y e), y apelo ante el Concejo, las atribuciones que usted se está tomando en este momento de manera arbitraria.

**Alcalde Municipal:** Señor Presidente, pido la palabra reiteradamente. Hasta que me la dé, voy a pedir la palabra. Tengo todo el derecho, la ley me faculta, mi condición me faculta, y usted no está facultado para sustituir la ley. Todas estas son advertencias, señor Presidente, precisamente, para que usted lleve bien este debate y esta moderación...

(Aquí el Presidente es abordado en su curul por el Regidor Monge Díaz)

... Señor Secretario, yo quiero que todo esto conste, la sesión no se ha cerrado, todo esto es parte de la sesión...

**Presidente del Concejo:** No, soy yo el que cierro, soy yo, usted no es el que cierra la sesión, don Bernal, tiene la palabra para referirse a esto que yo sometí...

**Alcalde Municipal:** ... Pido la palabra, señor Presidente, todo esto tiene que constar en actas, señor Secretario...

**Presidente del Concejo:** ... le vuelvo a recordar, en este momento, el desorden que está causando el señor Mora Altamirano, yo, una vez leído este oficio de mucha importancia de la Contraloría, sometí a votación este punto y es competencia de los regidores, no del Alcalde...

Alcalde Municipal: Señor Presidente, yo le pido la palabra cuando quiera...

**Presidente del Concejo:** ... en todo motivo... y yo también la doy cuando quiera, si fuera del caso, pero no es el caso...

Alcalde Municipal: Yo puedo intervenir en las sesiones del Concejo Municipal, señor Presidente...

**Presidente del Concejo:** Señor Secretario, démele la palabra al Regidor Bernal Allen Meneses, por favor...

Alcalde Municipal: Le da la palabra a otra persona, ¿ah?

Allen Meneses: Es muy difícil hablar así, señor Presidente, porque tenemos que hablar como ocho personas a la vez. A mí me parece que, por qué usted, en el ánimo de que esta situación no trascienda más, por qué no le da la palabra al señor Alcalde y seguimos con la sesión tranquilos. Yo no le veo que eso sea ningún problema. Yo tengo algo que decir y también quiero hablar sobre lo que habló el señor Auditor y respecto de este tema, pero me parece que el ambiente no es propicio como para que estemos en eso, porque hay muchas intervenciones a la vez. Me parece que, conforme lo leyó la señora Mora León, le dé la palabra al señor Alcalde o, que por lo menos, someta a consideración del señor Abogado, si lo que dice el Código es así o no y terminamos con la discusión. Ahí hay un abogado que puede decirnos si Dubilia tiene o no la razón.

**Presidente del Concejo:** Con mucho gusto, a cualquier regidor le puedo dar la palabra en lo atinente al oficio de la Contraloría, porque en este momento, yo sometí un acuerdo para la solicitud que está haciendo la Contraloría. En ese motivo, el señor Alcalde sigue insistiendo en que él puede interferir y yo le puedo dar la palabra una vez sometido esto a votación, pero antes no se la voy a dar...

**Alcalde Municipal:** Esto es un invento suyo, yo pedí la palabra antes y eso va a constar en actas, pedí la palabra y se me negó, la vuelvo a pedir, señor Presidente, usted me tiene que dar la palabra porque yo tengo voz en este Concejo Municipal. Tengo voz, capacidad y derecho para participar en las sesiones del Concejo Municipal. Cualquier persona se lo puede confirmar. Si usted no confía en el Asesor Legal, pregúnteselo al señor Auditor.

(Aguí hay un impasse en la sesión)

Por supuesto, que puedo participar del debate y por eso le estoy pidiendo la palabra. Señor Presidente, pido la palabra... Que conste en actas todo esto, porque todo lo que ha pasado es parte de la sesión, la sesión no se ha levantado, no puede estar detenida, Pido la palabra, señor Presidente...

Mora León: No comprendo, de verdad que, bueno...

**Presidente del Concejo:** Voy a dar un receso de cinco minutos y después le doy la palabra a la Regidora Suplente Ana María Cambronero Barrantes, sobre este asunto del oficio.

**Regidora Suplente Ana María Cambronero Barrantes:** No, yo no me voy a referir a ese asunto, porque yo no voto, pero...

Presidente del Concejo: Por favor, si no se refiere a eso, no puede...

Alcalde Municipal: Pido la palabra, señor Presidente, pido la palabra...

**Presidente del Concejo:** No se puede... Voy a dar un receso de cinco minutos y luego iniciamos con la votación del punto este en referencia al oficio 08375 de la Contraloría General.

Alcalde Municipal: Pido la palabra, señor Presidente, pido la palabra...

TRANSITORIO 5: RECESO.- Se declara receso de las 20:09 a las 20:14 horas.

Presidente del Concejo: Se reinicia la sesión, estando pendiente el oficio de la CGR 03875...

Alcalde Municipal: Pido la palabra, señor Presidente...

Presidente del Concejo: ... en cuanto a la votación para resolver el "Por tanto" de la solicitud que nos están haciendo...

**Alcalde Municipal:** Pido la palabra, señor Presidente, pido la palabra como me corresponde en derecho, señor Presidente...

Presidente del Concejo: ... voy a someter a votación, no habiendo más...

Alcalde Municipal: ... pido la palabra, señor Presidente, pido la palabra, señor Presidente...

Presidente del Concejo: ... doña María Luisa, él quiere que se cierre la sesión... yo estoy cumpliendo...

**Alcalde Municipal:** ... estoy buscando que me dé la palabra porque es mi derecho, yo no estoy buscando nada en su cabeza, de esas imaginaciones que usted tiene de que se quiere que se cierre la sesión. Eso es cosa suya, cosecha de su propia confusión. Yo estoy pidiendo la palabra porque es un derecho que me asiste. Pido la palabra, señor Presidente, pido la palabra, pido la palabra, la pedí antes, no me la dieron, la sigo pidiendo, señor Presidente, tengo que referirme con mi palabra sobre estos temas al Concejo Municipal, tal como me faculta...

**Mora León:** Solicito se someta a votación la apelación que presenté ante el Concejo por las decisiones que usted toma, señor Presidente, según el artículo 27, incisos d) y e). Apelo ante el Concejo las decisiones arbitrarias que usted está cometiendo aquí para el mal desarrollo de estas sesiones. Por favor, le suplico lo someta a votación, el Alcalde, según el artículo 17, tiene derecho a voz y puede intervenir en cualquier tema que se desarrolle en las sesiones. Recuerde que legalmente tiene él la posibilidad de veto y también hay un asesor del Cuerpo Colegiado, por lo que tiene derecho de participar. Doña María Luisa, usted dice que no es asesor, ahora, pero antes sí les asesoraba y bastante que les gustaba la asesoría que les daba. Las actas hablan y demuestran que lo que estoy diciendo es verdad.

Alcalde Municipal: Pido la palabra, tengo derecho a referirme a cualquier asunto que se ventile en el Concejo Municipal. Quiero recordarle que el Concejo no tiene personería jurídica, que quien la tiene es el Alcalde, la representación de la municipalidad la tiene la Alcaldía. Yo soy el Alcalde y muchas de las cosas que están pasando en este Concejo, pueden tener consecuencias negativas para la municipalidad, incluida, señor Presidente, la imprudencia suya de leer esto, sin que se hubieran pasado los días correspondientes. Eso puede tener consecuencias para la municipalidad de las que usted va a ser responsable si las llega a tener. Y usted tiene que darme la palabra para poder referirme a este asunto, ya que usted es incapaz de hacerlo, señor Presidente. Pido la palabra, señor Presidente, pido la palabra, necesito que todo esto conste en actas... no sé si también debería constar en actas...

**Presidente del Concejo:** Esta nota va dirigida al señor Presidente del Concejo y es mi obligación...

Alcalde Municipal: ... censura previa a todos... señor Secretario, ¿a usted le dieron la orden de cerrar los micrófonos? R/Afirmativo. Quiere decir que el señor Allan Sevilla consciente en que ha sido solicitado por el señor Presidente que bloqué todos los micrófonos menos el de él, limitando así, la palabra a todos los miembros del Concejo y la grabación de esta acta. Es necesario que todo esto conste en actas porque todo tiene consecuencias jurídicas graves que podrían acarrear incumplimiento de deberes por el mal manejo de estas sesiones. Tiene que quedar grabado y constar en actas. Yo le pido a usted, que precisamente, porque la ley es la ley, abra los micrófonos para que esto quede grabado o nos dé alguna garantía de que esto va a quedar grabado y va a quedar transcrito en las actas. Si a través del micrófono del señor Presidente — hasta me puedo acercar más para que conste — si a través del micrófono del señor Presidente, quiero decir que el señor Presidente cerró el micrófono en un acto infantil, en un intento torpe por tratar de evitar de que todo esto quede grabado, lo cual es una barbaridad. Por supuesto, que esto está siendo grabado en otras instancias.

**Síndico Sergio Reyes Miranda:** Señor Presidente, el Distrito de Sánchez se va a retirar – que quede en actas – y el otro martes, usted va a tener que dar cuentas a los vecinos, como la otra vez, porque no le está dando la palabra al señor Alcalde como dice la ley. Entonces, en nombre del Distrito de Sánchez, me retiro, porque no estoy aquí por una dieta, sino porque se cumplan las leyes, porque se haga lo correcto. Si no es así, en nombre de los vecinos me retiro y el próximo martes, va a tener que dar cuentas a mis vecinos, como una vez sucedió, cuando tuvo que enderezar el barco. O endereza el barco o Sánchez se va.

**Síndica Suplente Ximena Soley Echeverría:** Señor Presidente, modere el debate, no se apropie de él.

Se retiran los Síndicos, propietario y suplente, del Distrito Sánchez, al ser las 20:19 horas.

**Alcalde Municipal:** Secretario, exijo que me abran el micrófono, por favor.

Presidente del Concejo: No puede, yo estoy presidiendo, él no es regidor.

**Alcalde Municipal:** Presento una moción de orden, para que se someta a votación si se me abre o no el micrófono...

**Presidente del Concejo:** Vuelvo a repetir, hay una solicitud para tomar un acuerdo y hasta tanto, no puedo darle la palabra a nadie. Es competencia de esta Presidencia, dar la palabra.

Alcalde Municipal: ¿Sí está grabando? Perfecto.

Aquí el Presidente del Concejo apaga el sistema de audio.

Alcalde enciende nuevamente la planta de sonido.

Alcalde Municipal: ¿Es éste? Ahí está. La administración de los equipos la hago yo.

Presidente del Concejo: Que conste, Secretario, tiene todo cerrado, ¿verdad?

**Alcalde Municipal:** Bajo ninguna circunstancia voy a permitir que no se grabe esto, ¿a qué le tiene miedo, señor Presidente, que se grabe?

Presidente del Concejo: ¿Quién dijo miedo? ¿Quién dijo miedo?

**Alcalde Municipal:** ¿Cuál es el miedo de que se grabe? ¿Por qué apaga con su debo eso? ¿Por qué cierra el micrófono? ¿Ah?

Presidente del Concejo: Porque hay un irrespeto y tienen que respetar mi jerarquía.

**Alcalde Municipal:** ¿Qué quiere, esconderse, como tiene que esconderse todo el día, para que la comunidad no le reclame?

Mora León: ¿Cómo es posible que esto lo tenga que ver uno?

**Alcalde Municipal:** Hágame el favor y me da la palabra formalmente, señor Presidente, porque tengo el derecho a que me dé la palabra.

Presidente del Concejo: Estoy aplicando el reglamento.

**Alcalde Municipal:** ¿Cuál reglamento, el suyo? Claro que es una vergüenza, cierra la sesión, no termina el orden del día y cobra la dieta. No friegue, hombre.

Allen Meneses: Señor Presidente, no estamos haciendo nada, creo que han pasado más de quince minutos y la sesión prácticamente está detenida. Lo grave de esto, señor Presidente, es que se está violentando el derecho a la libre expresión, consagrado en la Constitución Política, así como el derecho de petición, porque ha habido peticiones de la Regidora Mora León, en el sentido que se vote una moción para que se dé la palabra al señor Alcalde. Yo, sinceramente, bajo este sistema de hoy, mejor me retiro, porque me parece que es ilógica la presencia aquí, porque no hay decencia en la discusión, hay malacrianza, hay escándalo, y me parece que no es lo que la comunidad de Curridabat quiere de nosotros. Así es que yo, personalmente me retiro y, me parece que hay que hacer algo, porque aquí se está violentando la libre expresión y el derecho de petición.

El Regidor Luis Ulderico Monge Díaz deja su curul a las 20:17 horas. A las 20:19 horas abandona su curul la Regidora María Luisa Elizondo Ureña. El Regidor Bernal Allen Meneses se retira definitivamente a las 20:22 horas. La Regidora Dubilia Mora León se retira del recinto a las 20:24 horas.

**Presidente del Concejo:** De conformidad con el reglamento y al Código, estoy aplicando que, en el momento en que hice una solicitud de acuerdo, el señor Alcalde pidió la palabra y no le corresponde. Por tal motivo, una vez leído el documento y luego de la votación, puedo dar la palabra, pero no antes.

**Alcalde Municipal:** Devuelva la grabación, para que le quede claro, que yo pedí la palabra antes. Pedí la palabra, señor Presidente y quiero que me la dé. Tiene la obligación de dármela, porque la

pedí en tiempo, de manera cortés, la pedí de manera correcta y porque tengo derecho. Cualquier limitación a mi palabra, es una violación de mis derechos. Y es una violación que usted comete, como la que pretende cometer al creer que no queda grabado esto o al apagar el equipo infantilmente. Hágame el favor, métase en cordura, modere el debate, sea usted mismo moderado, sea moral, porque desde hace días usted actúa inmoralmente, porque viene a cobrar la dieta de las sesiones que cierra, las viene a cobrar, y usted no tiene ningún derecho a modificar el Orden del Día. El Orden del Día usted lo publica y lo tiene que cumplir, primero usted y luego los demás. Pero usted primero y usted, inmoralmente, viene a cobrar la dieta después de que levanta las sesiones. Hágame el favor y me abre este micrófono y me da la palabra y todo este asunto va a terminar. Usted no tiene derecho a ejercer censura previa, no puede pretender saber qué es lo que voy a decir, no puede pretender por qué lo voy a decir, no puede tomar decisiones prejuiciadas pensando en que yo lo que quiero es que se cierre la sesión. No, señor Presidente, aquí el que cierra sesiones es usted, las cierra a cada rato, las cierra por política, las cierra por inmoralidad. Hágame el favor y me abre el micrófono, señor Secretario. Confírmeme si este señor le pidió o le está obligando a no abrirme el micrófono. R/Solamente cuando se le concede la palabra. Pido la palabra y exijo que usted, señor Presidente, someta a votación, entonces, si se me da la palabra o no, lo cual tendrán que votar los regidores afirmativamente, porque si no todos forman parte de la violación al derecho de expresión que me corresponde en este país. Dichosamente, no vivimos en su país, señor Presidente, sino en otro un poco más grande, que entiende las cosas mejor de lo que usted las entiende en la esquina donde vive. Señor Presidente, pido la palabra. Pido la palabra, señor Presidente.

Presidente del Concejo: Yo daré la palabra a los que se comportan decentemente...

Alcalde Municipal: Decentemente pedí la palabra, indecentemente se me ha negado...

**Presidente del Concejo:** con arbitrariedades, gritos, ofensas, no puedo dar la palabra. Ese es el motivo, para que vaya constando en actas.

Alcalde Municipal: Pido la palabra, señor Presidente. Pido la palabra.

Síndico Reyes Miranda, desde las barras: Ya como vecino, da vergüenza que ustedes cobren...

Alcalde Municipal: Pido la palabra, señor Presidente...

Presidente del Concejo: Hay una urgencia de tomar este acuerdo...

**Alcalde Municipal:** Pido la palabra. Quiero poner en autos al Concejo Municipal, de los riesgos que tiene poner a votación esto que usted quiere someter a votación. Lo estoy tratando de hacer, señor Presidente, porque la representación legal de la municipalidad me corresponde a mí, velar por la legalidad de los actos de ustedes me corresponde a mí y responder por los actos de ustedes me corresponde a mí y responder por las ilegalidades que se cometen en la municipalidad, me corresponde a mí. Hágame el favor y me da la palabra, señor Presidente.

**Presidente del Concejo:** Como vuelvo a manifestar, esta nota fue dirigida a mi persona y no a otra persona.

**Alcalde Municipal:** Pido la palabra, señor Presidente. Que la nota haya sido dirigida a usted es una cosa, que la guiera someter a votación es otra.

Desde las 20:17 a las 20:26 horas el Concejo se encuentra sin quórum. Únicamente están en sus curules: Artavia Amador, Mora Araya y Carvajal Sánchez. No se llamó a los suplentes.

Presidente del Concejo: ¿No hay quórum? No hay quórum.

A las 20:26 horas se reintegran Elizondo Ureña y Monge Díaz. El quórum se restablece.

Alcalde Municipal: Que quede certificado que se rompió el quórum.

Mora León, desde las barras: Ya la sesión es nula, ya pasaron quince minutos. Más de quince minutos se acabó.

**Presidente del Concejo:** Ahí está Ana María, en representación de don Bernal, está el señor Guillermo, es falso, en este momento puede solicitar...

Mora León: Nada, nada...

**Síndico Suplente Roy Barquero Delgado:** Secretario, que conste en actas, porque ahí no hay ningún permiso...

Alcalde Municipal: Señor Presidente, no hubo quórum. ¿Consta el permiso, Allan? R/negativo.

Regidor Suplente Jorge Luis Rodríguez Parra: No hubo permiso.

Alcalde Municipal: No hay permiso, no hay micrófono, no hubo quórum...

Regidora María Luisa Elizondo Ureña: Que quede en actas que yo pedí permiso...

Presidente del Concejo: Sí...

Alcalde Municipal: ¿Cuándo? ¿Atrás? ¿Después? Después pidió el permiso. No se le dio permiso...

Síndico Suplente Barquero Delgado: No, no...

Regidor Suplente Rodríguez Parra: No. no.

Alcalde Municipal: El señor Secretario está diciendo que no pidió permiso.

Presidente del Concejo: En todo caso, ahí está el señor Obregón de suplente...

Alcalde Municipal: Suplente de quién, sino hubo permiso...

**Presidente del Concejo:** Que conste en actas que no sé cuál es el motivo por el cual no quieren que esta sesión se realice.

**Alcalde Municipal:** El motivo es usted, que no quiere dar la palabra...no lo busque por ahí, si viaja con usted todos los días.... Allan, consta que no se pidió permiso, no aparece en la grabación, perfecto.

**Presidente del Concejo:** Y usted tiene quince minutos para retirarse y estamos en sesión, quién dice que no estamos sesionando, si hay un suplente. ¿Quién dice que aquí se ha suspendido o ha habido un receso? No, en realidad, bueno. Ahora sí, Allan, quién hizo abandono, levánteme la lista, por favor...

**Regidor Luis Fabio Carvajal Sánchez:** Yo estoy abandonando y no me da ni miedo. Oiga, lo mismo, soy aquí y en la calle también. Usted es el que no ha querido dar la palabra. Lástima, lástima que no es ni un hombre.

A las 20:33 horas se retira del recinto el Regidor Luis Fabio Carvajal Sánchez.

**Presidente del Concejo:** Que conste en actas que está tratando de golpearme, señor Auditor, por favor, que conste en actas. Tengo las manos atrás...

**Alcalde Municipal:** Que conste en actas ¿qué? ¿Qué es eso? ¡Qué pendejada, por Dios! ¿Qué es eso? Provocar y luego...

Presidente del Concejo: Yo no estoy provocando...

Alcalde Municipal: ¿Cómo que no? No dar la palabra es una provocación gravísima, gravísima...

Carvajal Sánchez: ¡Esta municipalidad no es suya, es de todos!

Presidente del Concejo: Muy bien, grábemelo Luis...

Alcalde Municipal: ¡Qué tiene las manos atrás, Dios mío! ¿Qué es esa payasada?

Presidente del Concejo: Que conste en actas que el señor Luis Fabio Carvajal Sánchez quiso agredirme como hace un año...

Carvajal Sánchez: Que quede en actas, pendejo. Que quede en actas.

**Presidente del Concejo:** Que conste en actas, don Fabio, porque ha tratado de agredirme, por tal motivo, ojalá que...

**Mora León, desde las barras:** ¿Qué va a constar en actas, si ya no hay quórum? Allan, si usted hace eso, es una ilegalidad, porque ahí no hay ningún quórum.

**Presidente del Concejo:** Hay cuatro regidores en este momento... sí hay quórum, vamos a seguir con la sesión... como les hice ver, la solicitud de la... sí hay quórum, nosotros cuatro...

**Alcalde Municipal:** Pido la palabra, señor Presidente, le pido la palabra según la ley, según las reglas de cortesía, según la corrección, le pido la palabra como se la he pedido. Señor Presidente, le pido la palabra, por favor, le pido que rectifique su acto arbitrario y me dé la palabra, señor Presidente. Pido la palabra porque tengo derecho a la palabra. Señor Presidente, pido la palabra...

**Presidente del Concejo**: Vamos a continuar, está presente el señor Rodríguez Parra, el señor Monge Díaz, la señora Mora Araya, el suplente Morales Rodríguez, la señora Madrigal Sandí y Obregón Rojas. Por tal motivo...

Alcalde Municipal: Pido la palabra, señor Presidente...

Presidente del Concejo: ... de acuerdo a la solicitud que presenté para la aprobación de este informe...

Alcalde Municipal: Pido la palabra, señor Presidente...

**Presidente del Concejo:** ... para que de acuerdo a la recomendación de la Contraloría, que este Concejo proceda a sancionar, para incorporar,...

**Alcalde Municipal:** Pido la palabra, señor Presidente... es una recomendación importante al Concejo, los motivos por los que pido la palabra son legítimos, oportunos y necesarios, señor Presidente, está usted a punto de cometer una imprudencia que puede afectar a la municipalidad. Necesito poner en autos a los señores regidores de esa posibilidad, señor Presidente. Pido la palabra, señor Presidente.

**Presidente del Concejo:** ... para que se traslade, para que se traslade este documento al expediente, se traslade al expediente personal del encausado...

Alcalde Municipal: Pido la palabra, señor Presidente... Pido la palabra, señor Presidente...

**Presidente del Concejo:** ... en todo caso, como lo hice ver, "contra esta resolución son oponibles los recursos ordinarios de revocatoria y apelación, los cuales deberán presentarse ante esta División de Asesoría y Gestión Jurídica dentro del tercero día contado a partir del día siguiente a su notificación y, serán conocidos en su orden, por la División de Asesoría y Gestión Jurídica y por la Contralora General de la República."

**Alcalde Municipal:** Pido la palabra, señor Presidente... Pido la palabra, señor Presidente... Pido la palabra, señor Presidente...

La concurrencia: La palabra, la palabra, la palabra...

Presidente del Concejo: Los que estén de acuerdo...

**Alcalde Municipal:** Pido la palabra, señor Presidente... Pido la palabra, señor Presidente... la pedí por una razón justa, por una razón necesaria para la municipalidad, para poner en autos a sus compañeros de que usted acaba de cometer una imprudencia, señor Presidente, Pido la palabra, señor Presidente...

**Presidente del Concejo:** Bueno, no se puede someter a votación por la alteración irrespetuosa que está haciendo el señor Alcalde, por la presión que está ejerciendo...

Alcalde Municipal: Estoy pidiendo la palabra, bajo ninguna circunstancia la estoy pidiendo por capricho, señor Presidente. Por capricho usted no me la da, señor Presidente, pero yo no la estoy pidiendo por capricho, señor Presidente. Tiene una razón de ser que yo pida la palabra y está apoyada por la ley, el Código Municipal y otras leyes importantes... Señor Presidente, hágame el favor, pido la palabra, la ley electoral me puso aquí para que cumpla una misión y la quiero cumplir en este momento, señor Presidente. Y bajo ningunas circunstancias debo tener cortapisas, mucho menos impuestas por un presidente municipal, para que yo me pueda referir a todos los asuntos antes de las votaciones...

**Presidente del Concejo:** Nuevamente, sin malacrianzas, ... esta situación, no le dé la palabra y no la va a obtener...

**Alcalde Municipal:** Ninguna malacrianza, señor Presidente, la malacrianza es suya, quien fue malcriado fue usted,...

Presidente del Concejo: ... hasta este momento. Que conste en actas...

**Alcalde Municipal:** Claro, que conste en actas todo lo que quiera, pero deme la palabra, porque tengo derecho a que me la dé....

Presidente del Concejo: Soy el Presidente de este Concejo y me corresponde dar la palabra...

Alcalde Municipal: Usted es el Presidente del Concejo y tiene obligaciones como dar la palabra,...

Presidente del Concejo: En su momento le ofrecí que le daba la palabra...

Alcalde Municipal: ... La presidencia es para cumplir con ciertas obligaciones. Por su puesto, que las atribuciones suyas superan por mucho las limitadas funciones que le da el Código. Hágame el favor y me da la palabra, bajo ninguna circunstancia, el hecho que usted sea presidente, lo faculta para no darme la palabra. Todo lo contrario, lo obliga para dármela, señor Presidente. Usted es presidente para cumplir la ley, no para torcerla. Le recuerdo que hay un principio de probidad, que implica que usted actúe imparcialmente, señor Presidente. Hágame el favor, usted le dio la palabra a un montón de gente y no a mí. ¿Y eso qué le dice de su imparcialidad? ¿Dónde queda la idea de que las cosas que usted pone a votación ya se cierra la palabra? No, usted tiene la obligación de ser imparcial y esa obligación se la tengo que reclamar aquí para hacerlo reflexionar y que me dé la palabra. El principio de probidad le obliga a cumplir a usted con sus funciones...

**Presidente del Concejo:** Que conste que todos estos comentarios no deben salir en el acta, porque no les he dado la palabra...

**Alcalde Municipal:** ¿Cómo que no deben salir en el acta? ¿Qué es esa barbaridad? ¿Cerró la sesión?

Presidente del Concejo: No, pero no le he concedido la palabra y usted sigue...

Alcalde Municipal: Que conste en actas, todos los miembros aquí presentes tienen derecho a pedir que consten en actas sus palabras. Pido la palabra, señor Presidente, y exijo que todo esto conste en actas. El funcionario no tiene por qué responder a órdenes insensatas e ilegales, esta sesión no se ha cerrado y por tanto, todo esto tiene que estar grabado, al igual que lo graba don Luis Ulderico y tal como lo grabamos allá. Pero sobre todo, se graba acá, para que usted pueda certificar en el futuro esta arbitrariedad. Tiene que quedar esto grabado, bajo ninguna circunstancia, lo prevengo, Allan, de la ilegalidad que representa que un funcionario ejecute una orden que pueda ser ilegal. Bajo ninguna circunstancia este señor manda tanto aquí. Todo esto tiene que quedar grabado y tiene que certificarse. Pido la palabra, señor Presidente. Pido la palabra. Pido la palabra, señor Presidente. Pido la palabra.

**Presidente del Concejo:** Nos quedan quince minutos, voy a dar un receso, para ver si podemos continuar con los presentes. Repito, están presentes: Rodríguez Parra, Cambronero Barrantes, Cordero Ortiz, Monge Díaz, Mora Araya, Elizondo Ureña, Solano Quesada, Obregón Rojas, Madrigal Sandí y el señor Barquero.

**Alcalde Municipal:** Pido la palabra, señor Presidente. Pido la palabra. Pido la palabra, señor Presidente. Pido la palabra. Pido la palabra.

TRANSITORIO 6: RECESO.- Se declara receso de las 20:40 a las 20:50 horas.

**Presidente del Concejo:** Como lo he manifestado, está en proceso de votación el oficio 03875 y luego le brindaré la palabra al señor Alcalde...

Alcalde Municipal: Pido la palabra, señor Presidente. Pido la palabra...

**Presidente del Concejo:** ... por motivo que el artículo 31 del Código Municipal es muy claro en que la competencia es de los regidores y no es una competencia de esta sesión...

**Alcalde Municipal:** Señor Asesor Legal del Concejo, le ruego indicar si esta sesión quedó sin quórum... Señor Secretario, quiero que tome nota que esta sesión quedó sin quórum...

**Presidente del Concejo:** ... señores regidores, los que están de acuerdo, de acuerdo a la recomendación de la Contraloría, donde solicita, se recomienda, no es una disposición, es una recomendación para el Concejo, para proceder a incorporar este documento en el expediente de la Contraloría, no es una imposición, es una recomendación al Concejo...

**Alcalde Municipal:** Señor Asesor Legal, quedó esta sesión sin quórum en algún momento... Allan, usted me había dicho, que hubo un momento en que quedó sin quórum. Que quede escrito que el señor Asesor Legal está diciendo que esta sesión quedó sin quórum...

**Presidente del Concejo:** Los que están de acuerdo en aprobar el oficio 03875, que levanten la mano, vota Alfredo y don Jorge Luis Rodríguez, para la firmeza, los que están de acuerdo en la firmeza. Cinco. Ahora sí, señor Alcalde....

20:55 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE OFICIO 03875 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.- A las veinte horas cincuenta y cinco minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve. Visto el oficio 03875 que remite la División de Asesoría y Gestión Jurídica de la Contraloría General de la República, leída la recomendación en él vertida, por decisión de seis votos, se acuerda darle aprobación. En consecuencia, sanciónase al señor José Antonio Corrales Chacón, con una amonestación escrita publicada en el Diario Oficial La Gaceta. Dado que en la actualidad el señor Corrales Chacón no se desempeña como funcionario de esta municipalidad, procédase, una vez firme el acto final del procedimiento administrativo, a incorporar esta sanción en el expediente personal del encausado.

Para esta votación participaron Dormond Cedeño y Rodríguez Parra, en sustitución de Allen Meneses y Mora León.

20:56 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas cincuenta y seis minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve. Por cinco votos a dos, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

Para esta votación participaron Dormond Cedeño y Rodríguez Parra, en sustitución de Allen Meneses y Mora León.

**Alcalde Municipal:** ¿Quedó sin quórum, señor Asesor Legal? R/Afirmativo. Quiero que confirme que esta sesión quedó sin quórum R/afirmativo.

**Presidente del Concejo:** Ahora sí, una vez votado este asunto que no era de su competencia, si usted me solicita la palabra, señor Alcalde...

**Alcalde Municipal:** Allan, usted me confirma que quedó sin quórum. R/Durante unos minutos quedó sin quórum. ¿Y cuál es el efecto? ¿la anulación total?

**Presidente del Concejo:** Allan, ahí estaban los suplentes, Allan, Allan, Allan, ahí estaba sentado,...

Alcalde Municipal: Aquí se está levantando un acta notarial...

**Presidente del Concejo:** ... el señor Obregón, la señora Madrigal y el señor Guillermo Morales. Bueno, continuamos, Allan, mida sus consecuencias, por favor. No es una amenaza, pero en realidad, este asunto no es de buscar algo subjetivo.

**Alcalde Municipal:** También quiero que se pida la opinión de los señores regidores. Esta sesión quedó sin quórum.

Elizondo Ureña: Yo salí un momentito, le pedí permiso, hice la seña usual. Así, nada más....

**Presidente del Concejo:** Sí, por el escándalo y todo el irrespeto que ha generado el alcalde, yo le di nada más, yo no tengo por qué decirle sí o no, aquí muchas veces, nada más le hago señas.

**Elizondo Ureña:** Quedan los suplentes. Que yo sepa, nunca cuando uno sale don Edwin dice quién suple, es automático.

El Alcalde Edgar Eduardo Mora Altamirano, se retira del recinto a las 21:00 horas.

**Monge Díaz:** Conste también que estaba presente Ana Cambronero, lo mismo que don Jorge Luis Rodríguez Parra, aunque no votaron.

Presidente del Concejo: Para eso son los suplentes, para sustituir.

ARTÍCULO 2º.- INFORME AIMC 060-2009 DE LA AUDITORÍA INTERNA.-

Se da lectura al oficio AIMC 060-2009 que remite el Lic. Manuel E. Castillo Oreamuno, Auditor Municipal, donde comunica que:

Regidor Suplente Obregón Rojas: El acuerdo sería claro en el sentido que se señala en el por tanto del oficio.

**Rodríguez Parra:** Opina que también es sabido que el señor Alcalde tiene el derecho al veto y que si no todos han sido apropiados en su debido momento, quedarían sujetos a estudio. Esto, porque el señor Alcalde se acoge a los vetos que él considera pertinentes, mas sí es prudente ver cuáles se ajustan y qué otros no, pues no significa que todo se haya incumplido o mal hecho.

**Presidente del Concejo:** Estima razonable la opinión y recalca que es preciso valorar si procede el veto a la luz del artículo 160 del Código Municipal.

21:06 ACUERDO Nro. 4.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA.- A las veintiuna horas seis minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve.- Leído que fuera el oficio AIMC 060-2009 de la Unidad de Auditoría Interna, una vez sometida a votación, la recomendación de él derivada, por unanimidad de los presentes, se acuerda darle aprobación. Consecuentemente, se instruye al señor Secretario, a efectos de que en un plazo de ocho días, se sirva presentar un detalle de los acuerdos vetados por el Alcalde Municipal, que configuran los extremos señalados en el referido documento, para conminar al señor Alcalde, luego de identificados los mismos, para que cumpla con lo dispuesto en el ordenamiento legal y atienda de inmediato las recomendaciones de la auditoría.

21:07 ACUERDO Nro. 5.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas siete minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve.- Por unanimidad

# <u>de los presentes, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.</u>

# CAPÍTULO 3º.- INFORMES.-

#### ARTÍCULO 1º.- DICTAMEN COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.-

Se conoce informe emanado de la Comisión de Gobierno y Administración, según reunión del 17 de abril en curso, con la asistencia de sus integrantes: Ana Isabel Madrigal Sandí, quien preside; Dubilia Mora León y Edgar Arturo Obregón Rojas. Ausentes: Alfredo Dormond Cedeño y Dayana Álvarez Cisneros. En resumen, los asuntos abordados:

- Carlos Solano Chacón, Presidente Junta de Educación Escuela La Lía: Oficio enviado a la Asesora Supervisora, donde denuncia intervención del Comité de Padres de Familia en la reconstrucción de ese centro educativo, después de los actos vandálicos que lo dañaron. Se toma nota.
- 2. Fundación AMBIO: Carta en la que pide hacer consciencia sobre la necesidad de contar con un reglamento para manejo de desechos sólidos domiciliarios. Se toma nota.
- 3. Moción para proveer un vehículo a las comisiones municipales: Se trata de una moción de los regidores Artavia Amador, Elizondo Ureña, Mora Araya y Monge Díaz, donde.

La recomendación: Elevar una consulta a la Contraloría General de la República, sobre la factibilidad del uso de transporte automotor para las comisiones de trabajo del Concejo.

**4. Nombramiento de representante municipal:** Se refiere al oficio 027-02-09 remitido por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, donde se solicita nombrar un representante, en cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Creación del ICODER.-

La recomendación consiste en pedir una aclaración al Comité Cantonal, respecto de si es un representante nombrado por el Concejo o por la Administración.

5. Donación de lote, urbanización La Romana: Oficio de la compañía LA NACIÓN DEL SOL, S. A., propietaria del lote situado en esa urbanización, según plano catastrado SJ 899068-2003, que es una reserva y mide 51.84 m2, que desea donar a la municipalidad para que sea utilizado como parque.

La recomendación: Trasladar a la Alcaldía para dar inicio a los trámites necesarios para la referida donación.

**6. Escuela Las Luisas:** Solicitud de nombramiento de nuevos miembros en la Junta de Educación, según ternas.-

La recomendación, designar a los primeros lugares de cada terna para la integración de dicha junta de educación, según el orden siguiente:

Álvaro Vargas Ledesma 4-135-239 Elvis Morales Mc Quiddy 1-1225- 342 Alejandro Alfaro Rojas 3-225-117 Ana Adilia Ramírez B. 4-001-028 Bernal Ángulo Garita 1-583-173 7. Oficio AMC 0117-03-2009 del Alcalde Municipal: Remisión de proyectos de "Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo Extra Judicial y Judicial de la Municipalidad de Curridabat" y "Reglamento de Inspecciones y Notificaciones."

La recomendación: Dado que ambos documentos fueron enviados oportunamente a la Licda. Vilma Gamboa Bolaños, Gerente Área de la División de Fiscalización Tributaria de la Contraloría General de la República, solicitar al señor Alcalde, informar acerca del pronunciamiento emitido por el Ente Contralor, toda vez que éstos fueron confeccionados en cumplimiento de lo sugerido por la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Servicios Municipales de esa Contraloría General, mediante informe DFOE SM 66-2007 "Informe sobre la gestión tributaria de la Municipalidad de Curridabat". Lo anterior, para tener un fundamento sólido a la hora de emitir una recomendación en esta comisión.

21:11 ACUERDO Nro. 6.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.- A las veintiuna horas once minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve.- Visto el informe de la Comisión de Gobierno y Administración y sometidas a votación, las recomendaciones ahí contempladas, por votación unánime de los presentes, se acuerda aprobarlas en todos sus extremos. En consecuencia:

- 1. <u>Elevése consulta a la Contraloría General de la República, sobre la factibilidad del uso de transporte automotor para las comisiones de trabajo del Concejo.</u>
- 2. <u>Solicítese una aclaración al Comité Cantonal, respecto de si el representante que se pide nombrar, en cumplimiento del artículo 86 de la Ley de Creación del ICODER, debe ser por parte del Concejo o de la Administración.</u>
- 8. Para los trámites pertinentes, trasládese a la Alcaldía Municipal, el ofrecimiento de la compañía LA NACIÓN DEL SOL, S. A., propietaria del lote situado en esa urbanización, según plano catastrado SJ 899068-2003, que es una reserva y mide 51.84 m2, que desea donar a la municipalidad para que sea utilizado como parque.
- 9. <u>Desígnase a Álvaro Vargas Ledesma, cédula Nro. 4-135-239; Elvis Morales Mc</u>
  <u>Quiddy, cédula Nro. 1-1225- 342; Alejandro Alfaro Rojas, cédula Nro. 3-225-117; Ana</u>
  <u>Adilia Ramírez B., cédula Nro. 4-001-028 y a Bernal Ángulo Garita, cédula Nro. 1-583-173; como integrantes de la Junta de Educación de Escuela Las Luisas.</u>
- 10. Con el objeto de tener un fundamento sólido a la hora de emitir una recomendación sobre los proyectos de "Reglamento para el Procedimiento de Cobro Administrativo Extra Judicial y Judicial de la Municipalidad de Curridabat" y "Reglamento de Inspecciones y Notificaciones," los cuales fueron enviados a la Licda. Vilma Gamboa Bolaños Gerente de Área de la División Fiscalización Tributaria de la Contraloría General de la República. Sírvase el señor Alcalde, informar a la Comisión de Gobierno y Administración, acerca del pronunciamiento emitido por el Ente Contralor, toda vez que los mismos fueron confeccionados en cumplimiento de lo sugerido en el documento DFOE SM 66-2007 "Informe sobre la gestión tributaria de la Municipalidad de Curridabat."

21:12 ACUERDO Nro. 7.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.-A las veintiuna horas doce minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve.- Por unanimidad de los presentes, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

#### ARTÍCULO 2º.- DICTAMEN COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.-

Se da lectura al informe rendido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, según reunión efectuada el jueves 16 de abril de 2009, con la asistencia de sus miembros: Edwin Artavia Amador, Edgar Arturo Obregón Rojas y Azucena Mora Araya.- **Ausente con justificación:** Luis Ulderico Monge Díaz y Sergio Reyes Miranda. En resumen:

1. Oficio DFM 035-SAEP 020-2009 de IFAM.- Oficio donde se comunica haber aceptado, en primera instancia, dar trámite a la solicitud de un préstamo por ¢104.4 millones para la "adquisición de equipo para servicios comunales" y otro por ¢199.8 millones, para "adquisición de equipo para obras comunales y servicios administrativos". Sin embargo, IFAM sólo puede financiar hasta un 90% del costo total estimado de los proyectos, correspondiendo a la municipalidad el restante 10%. Pero, dentro del monto del préstamo debe estar incluida una Comisión por administración y fiscalización del préstamo, que es de un 2% sobre el monto del mismo. Por ese motivo, las cifras solicitadas como préstamo, requieren ser incrementadas en una cantidad igual a la comisión, con el fin de que se pueda disponer del dinero suficiente para adquirir los equipos.

La recomendación consiste en reducir la solicitud de financiamiento en el monto de la comisión que cobra IFAM, por asignar los créditos, manteniéndose los montos propuestos y aprobados por este Concejo. Comunicar lo pertinente a ese instituto.

2. Oficio AMC 0145-03-2009/DFM 011-03-2009 de la Licda. Rocío Campos Clachar, Oficial Presupuestal.- Se refiere al primer ajuste a los resultados de la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2008, ya que fue posible identificar el destino de ¢660.720,00 que se clasificaron como Depósito de Particulares no Identificados, además del destino de la única nota de crédito que quedó pendiente de registrar en el 2008. Así, quiere decir que la suma del superávit específico, varía en menos ¢617.567,98 y se amortiza el déficit por ese mismo monto. De igual forma, algunos aportes de ley aumentan por el origen de los recursos que se están ajustando.

Se recomienda remitir el documento a la Auditoría Interna para su análisis e informe en tiempo y forma a este Concejo.

3. Oficio sin número del Comité Cantonal de Deportes y Recreación: Documento con el que se somete a consideración, el presupuesto extraordinario 001-2009, por ¢37.836.560,65.

Se recomienda trasladar el citado presupuesto extraordinario a la Unidad de Auditoría, para que proceda a analizar y recomendar lo pertinente en tiempo y forma a este Concejo.

4. Oficios CSMC 034-03-2009 y CSMC 035-03-2009, del MSc. Eduardo Méndez Matarrita, del Sistema de Valoración de Riesgos y Rediseño de Procesos de la Municipalidad. Documentos en los que se solicita aprobar las "Políticas y lineamientos para la participación ciudadana en los procesos presupuestarios del Cantón de Curridabat" y el "Manual General de Procedimientos Financieros Contables."

La recomendación: Trasladar los supra citados documentos a la Auditoría Interna, con el propósito de que los analice y recomiende a este Concejo lo pertinente.

**Monge Díaz:** Respecto del presupuesto extraordinario del Comité de Deportes, cree necesario se ponga en conocimiento del Auditor Interno, que ese organismo no ha presentado la liquidación del ejercicio anterior.

- 21:17 ACUERDO Nro. 8.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE RECOMENDACIONES DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.- A las veintiuna horas diecisiete minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve.- Visto el informe rendido por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y sometidas a votación, las recomendaciones de él derivadas, por unanimidad de votos presentes, se acuerda darles aprobación. En consecuencia:
  - 1. En atención al Oficio DFM 035-SAEP 020-2009 cursado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), con relación a la necesidad de incrementar las cifras solicitadas como préstamo por parte de esta Municipalidad, en una cantidad igual al 2% de Comisión por administración y fiscalización del préstamo, sírvase, por el contrario, el señor Alcalde, gestionar una reducción en la solicitud de financiamiento, en el monto de la comisión que cobra IFAM, por asignar los créditos, manteniéndose los montos propuestos y aprobados por este Concejo. Comuníquese lo pertinente a ese instituto.
  - 2. Envíese a estudio y recomendación, en tiempo y forma, de la Auditoría Interna,el oficio DFM 011-03-2009 de la Licda. Rocío Campos Clachar, Oficial Presupuestal, donde se sirve adjuntar el primer ajuste a los resultados de la Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2008,
  - 3. Remítase a la Unidad de Auditoría, el Presupuesto Extraordinario Nro. 001-2009 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, por un monto de ¢37.836.560,65, para su estudio y recomendación a este Concejo en tiempo y forma.
  - 4. Trasládense a estudio y recomendación de la Auditoría Municipal, los documentos denominados: "Políticas y lineamientos para la participación ciudadana en los procesos presupuestarios del Cantón de Curridabat" y el "Manual General de Procedimientos Financieros Contables," enviados éstos por el Sistema de Valoración de Riesgos y Rediseño de Procesos de la Municipalidad.
- 21:18 ACUERDO Nro. 9.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas dieciocho minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve.- Por unanimidad de los presentes, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

#### ARTÍCULO 3º.- DICTAMEN CONSEJO DE DISTRITO TIRRASES.-

Se recibe copia del acta oficial de la sesión extraordinaria Nro. 18, celebrada por el Consejo de Distrito Tirrases, donde se acuerda otorgar el visto bueno al turno que llevará a cabo la Parroquia Cristo Resucitado, los días viernes 1º, sábado 2 y domingo 3 de mayo, siempre y cuando se presenten los permisos de sanidad y ambiental.

21:19 ACUERDO Nro. 10.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE ACTIVIDAD PARROQUIAL.- A las veintiuna horas diecinueve minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve.- Conocido el aval concedido por el Consejo de Distrito Tirrases, por unanimidad de los presentes, se acuerda autorizar las actividades programadas por la Parroquia Cristo Resucitado, en los términos supra indicados.

21:20 ACUERDO Nro. 11.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas veinte minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve. Por unanimidad de los presentes, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

### **CORRESPONDENCIA Y ANOTACIONES.**

#### ARTÍCULO 1º.- ANOTACIONES Y TRASLADOS.-

- 1. ESCUELA JUAN SANTAMARÍA.- Solicitud de colaboración para instalar un aire acondicionado para el Laboratorio de Informática aprobado por el Ministerio de Educación. Se remite a las comisiones de Obras Públicas y de Hacienda y Presupuesto.
- 2. CONSEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL.- Invitación al taller "Aspectos técnicos para regulación y fiscalización de la accesibilidad al medio físico", que tendrá lugar los días 28 y 29 de abril de 2009, de 8:30 a 15:30 horas en la Sala 2 del CNREE, sita La Valencia de Heredia, 200 m norte del cementerio Jardines del Recuerdo. Se toma nota.
- 3. ASOCIACIÓN ALBERGUE DE REHAB. AL ALCOHÓLICO ADULTO MAYOR.- Solicitud de aporte económico, en materiales de construcción y en personal especializado, para realizar la reparación, restauración y habilitación del antiguo EBAIS de Tirrases, para los servicios que presta esa asociación. Se traslada a la Comisión de Obras Públicas.
- 4. MARIO PALAVICINI ESPINOZA Y OTROS.- Carta en la que solicitan ser tomados en cuenta, para el nombramiento de la nueva junta de educación de la Escuela La Lía. Se remite a la Comisión de Gobierno y Administración para su estudio y recomendación.
- ESCUELA QUINCE DE AGOSTO.- Solicitud de reelección de los miembros de la junta de educación. Se traslada a estudio y recomendación de la Comisión de Gobierno y Administración.
- 6. COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.- Copia de oficio sin número enviado a la Asesoría Legal de planta, donde se pone en conocimiento que la miscelánea de ese comité, fue sorprendida fotocopiando el expediente de la señora Felicia Monge Hernández, pese a que se la autorizó fotocopiar el suyo propio. Consultan qué cabe al respecto. Se toma nota.
- 7. DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO.- Copia de oficio 225-04-2009 que dirige al Lic. Luis Fernando Chaverri Rivera, a quien se le solicita criterio sobre queja planteada por el señor Ing. Pedro Santiago Afonso, respecto a una demolición que se realiza frente a la propiedad de éste. Se adjuntan documentos relacionados. Se toma nota.
- 8. LUIS LEÓN ACUÑA Y OTROS.- Denuncia por lotificación y construcción de viviendas sin permisos municipales ni de viabilidad ambiental, en los alrededores de PALÍ, Tirrases. Se envía a la Comisión de Obras a efectos de que valore si cabe su remisión al Tribunal Ambiental, Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica, Región Central Sur del Ministerio de Salud; Ministra de Salud, INVU y Auditoría Interna, por el incumplimiento de deberes de la Administración Municipal, al no exigir visado de planos y el uso de recursos municipales en asuntos particulares.
- 9. FEGOCURRI.- Oficio 040-04-09 (Trámite 4387) donde apoyan totalmente el proyecto Centro Cívico Cultural y se oponen a cualquier intento por cambiar el destino de los recursos. Instan a dar prioridad a los trámites licitatorios correspondientes, ya que considera de urgencia comprometer esos fondos en su totalidad, antes de que finalice el período 2009. Se traslada a las comisiones de Casa de la Cultura y Comisión de Asuntos Culturales.

- **10. FEGOCURRI.-** Copia de oficio 041-04-09 dirigido a SETENA, donde solicitan se finiquite el estudio en trámite, relacionado con el puente entre Colonia Cruz y Lomas de Ayarco Sur. **Se toma nota.**
- 11. GRETTEL VARGAS PHILLIPS.- Carta en la que propone su nombre para la nueva junta de educación de Escuela La Lía. Adjunta currículo. Se traslada a estudio y recomendación de la Comisión de Gobierno y Administración.
- **12. DESPACHO DEL ALCALDE.-** Copia de oficio AMC 213-04-2009 cursado a la Presidencia Municipal, que aquellos asuntos que son de interés para los habitantes del cantón, y que no fueron vistos en una sesión ordinaria, deban y sigan siendo incluidos en los primeros lugares de la agenda de la siguiente sesión ordinaria, a aquella en la que no se vieron. Lo anterior, en virtud del "abrupto levantamiento" de la sesión pasada.

**Presidente del Concejo:** Mi proceder es de acuerdo al artículo 34, inciso a) del Código Municipal y el Dictamen C 245-2009.-

- 13. CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.- Copia de oficio 03773 dirigido al Lic. Manuel E. Castillo Oreamuno, Auditor Municipal, donde se comunica que no encontró discrepancia del jerarca con respecto al contenido del informe AM 004-2008 "Revisión de Control Interno en la Dirección Financiera", del 2 de diciembre de 2008, acuerdo que fue vetado por el señor Alcalde. Al respecto, resalta que los acuerdos en que se aprueben informes de auditoría, no son vetables, en virtud del artículo 160 del Código Municipal. Se toma nota.
- 14. CONSORCIO INTERNACIONAL DE ABOGADOS.- Instancia para que no se dé ningún cambio de uso de suelo en el barrio ubicado a 200 m Sur de la POPS, este y oeste de dicha cuadra, de manera que se mantenga como residencial. Remítase a la Comisión de Plan Regulador.

#### ARTÍCULO 2º.- CORRESPONDENCIA DE TRÁMITE.-

1. **FELICIA MONGE HERNÁNDEZ.-** Misiva en la que nuevamente solicita apoyo para que se le emita la certificación por ella requerida, ya que el Comité Cantonal de Deportes se niega a suministrársela a pesar del acuerdo tomado por este Concejo. **Se toma nota.** 

**Rodríguez Parra:** Explica que ya se tomó un acuerdo definitivo para que el Comité aporte a la interesada la información solicitada. Sin embargo, parece que ese organismo está renuente. Cree necesario notificarles que se suministre dicha información.

Presidente del Concejo: Según la copia que se adjunta del contrato de trabajo, ella inició labores el 7 de abril de 2005.

Monge Díaz: Sugiere tomar un acuerdo en que se inste al Comité proceder a brindar la certificación.

Presidente del Concejo: Aclara que ya fue adoptado un acuerdo en ese sentido.

**Dormond Cedeño:** Dice haberse encontrado con la señora Monge Hernández, quien le comunicó que el comité no ha querido darle la información, de manera que vuelve a mandar esta solicitud con el fin de agotar la vía administrativa. Por eso, estima prudente tomar una decisión como la que propone Monge Díaz, para exigir al comité aportar la información.

**Elizondo Ureña: Moción de Orden:** Para pedir en esos términos al comité, a efecto de que le den la información a la señora Monge Hernández.

**Dormond Cedeño:** Estima que si el comité no quiere entregar a ella la información, que sea enviada a este Concejo.

**Presidente del Concejo:** Somete a votación, la solicitud al señor Marco Álvarez Sequeira, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, para que proceda de acuerdo con el contrato firmado en fecha 7 de abril de 2005, por las señoras Dubilia Monge Díaz y Felicia Monge Hernández.

21:25 ACUERDO Nro. 12.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- SOLICITUD AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CURRIDABAT.- A las veintiuna horas veinticinco minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve.- Vista la gestión que formula la señora Felicia Monge Hernández, por unanimidad de votos presentes, se acuerda dirigir nueva instancia, esta vez dirigida al señor Marco Álvarez Sequeira, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Curridabat, para que proceda, de conformidad con el contrato laboral firmado en fecha 7 de abril de 2005, a suministrar la información de interés de la señora Monge Hernández.

21:26 ACUERDO Nro. 13.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas veintiséis minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve.- Por unanimidad de los presentes, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

### CAPÍTULO 5º.- ASUNTOS VARIOS.-

#### ARTÍCULO ÚNICO: COMENTARIOS.-

- 1. Dormond Cedeño, Moción de Orden: Expresa su preocupación por el levantamiento de una pared en el local donde se ubica el Bar La Carreta y el Súper Lula, ya que está obstruyendo la acera. A manera de moción de orden, solicita trasladar el asunto a la COMAD, para que se verifique y se dé un dictamen.
  - 21:28 ACUERDO Nro. 14.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- APROBACIÓN DE MOCIÓN DE ORDEN.- A las veintiuna horas veintiocho minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve.- Por unanimidad de los presentes, se acuerda aprobar incorporación en la agenda, de la moción de orden propuesta por Dormond Cedeño.
  - 21:29 ACUERDO Nro. 15.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- TRASLADO DE QUEJA.- A las veintiuna horas veintinueve minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve.- Por unanimidad de los presentes, se traslada a la Comisión de Accesibilidad (COMAD), la queja planteada por el Regidor Alfredo Dormond Cedeño, por presunta obstrucción en la acera, a raíz del levantamiento de una pared en local comercial sito en Curridabat Centro.
  - 21:30 ACUERDO Nro. 16.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DEL FIRMEZA.- A las veintiuna horas treinta minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve.- Por unanimidad de los presentes, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

- 2. Obregón Rojas: "Se publicó en Internet, esta semana, en el Boletín que está fechado 18 de abril, de Noticias Curridabat, el hecho de que un policía viniera aquí hace ocho días, a dejarme una citación judicial. Lo que quiero aclarar es la mentira que ahí se dice, porque se da a entender que yo fui interceptado en uno de estos pisos del edificio por la policía. Pero en aras de la verdad, eso no es cierto. Yo vine aquí con suficiente tiempo, me senté a la curul, comencé a revisar los documentos y se acercó la Regidora Azucena Mora, para decirme que un oficial de la policía estaba en el segundo piso para entregarme una citación. Yo me levanté y bajé como cualquier ciudadano hasta el segundo piso, en la mesita de la Secretaría, le firmé al señor oficial la citación, le mostré mi cédula como si nada hubiera sucedido y al día siguiente, en fiel cumplimiento de lo que la ley dicta, me presenté al Segundo Circuito Judicial de Goicoechea. Quiero dejar claramente establecido en actas que no me escondí bajo ninguna circunstancia, ni que la Regidora Azucena Mora Araya vino a advertirme de que la policía estaba aquí, que me requería y que me escondiera, porque eso es lo que dice el boletín de Internet."
- 3. Madrigal Sandí: 1.- Convoca a la Comisión de Gobierno y Administración, para el miércoles 29 de abril a las 19:00 horas. Solicita puntualidad a sus miembros para poder solucionar los problemas en trámite de la misma, relacionados, especialmente, con nombramientos en juntas de educación. 2.- Pregunta al Regidor Obregón Rojas, quién escribe el boletín, pues según supone, es necesario saber bajo qué criterios escribe ese tipo de cosas. Salvo que sea un anónimo, lo usual es que el autor de un artículo firme éste.
- 4. Cambronero Barrantes: Señala que su interés no consiste en plegarse a ninguna de las partes en pugna en este Concejo, pese a que ocasionalmente se le niega la palabra; pero responsabiliza al Presidente y a muchos de los compañeros en un actuar tan desagradable, pues considera que este recinto debe respetarse, a la luz del juramento prestado aquí. Estima que esta sesión quedó nula desde un principio, toda vez que la Presidencia no habilitó a los suplentes cuando debió hacerlo. Entiende la posición del Secretario al afirmar que no había quórum, pero "el que es mandado, no es culpado" ahora se queda callado.

**Presidente del Concejo:** Dado que en varias oportunidades le ha explicado, lamenta que después de siete años en este Concejo, la regidora tenga tanta ignorancia. No obstante, asevera que siempre procura aplicar el reglamento en cuanto al uso de la palabra. Además, hay otras ocasiones en que ella olvida que la palabra le corresponde solamente a quienes ejercen el voto. La insta a aprender y no darse el derecho de saberlo todo y recomendar con plena ignorancia.

Cambronero Barrantes: No le avergüenza que la traten de ignorancia, porque "uno deja de serlo hasta que desconoce las cosas" No acepta el comentario, pero en muchas ocasiones ha reiterado que ningún reglamento está por sobre el Código Municipal. Prefiere ser ignorante y no arrogante.

Presidente del Concejo: Léase el artículo 50 del Código Municipal.

**5. Síndica Solano Quesada:** Debido a los bailes y actos vandálicos, hubo dos muertes en el distrito Tirrases, uno de ellos, hijo de la ex Regidora Elizabeth Flores Hernández (Joan Flores Hernández). Se solidariza con ella y sugiere un Minuto de Silencio.

TRANSITORIO 7: ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.-

21:44 ACUERDO Nro. 17.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN LA AGENDA.- A las veintiuna horas cuarenta y cuatro minutos del veintiuno de abril de

dos mil nueve.- A instancia de la Presidencia, se acuerda por unanimidad de los presentes, alterar el Orden del Día, para realizar un Minuto de Silencio conforme se solicita.

TRANSITORIO 8: MINUTO DE SILENCIO.-

Se guarda un MINUTO DE SILENCIO, por el fallecimiento del joven Joan Flores Hernández, hijo de la señora Elizabeth Flores Hernández, ex Regidora Municipal por el partido Curridabat Siglo XXI. Háganse llegar las sentidas condolencias a la estimable familia doliente.

6. Elizondo Ureña: 1.- Luego de recibir una convocatoria a sesión extraordinaria para el próximo viernes en Granadilla, pregunta si de acuerdo con el Reglamento de Orden, Dirección y Debates, ya se sometió a votación el cambio de sede. Por otro lado y siendo que la sesión es para una modificación presupuestaria, consulta si de conformidad con el artículo 95 del Código Municipal ya se cuenta con el material necesario. 2.- Como presidenta de la Comisión de Obras, presenta Moción de Orden, para solicitar al señor Alcalde, facilitar para el próximo jueves a las 9:00 horas, un asesor técnico, con el fin de ver las obras que están atrasadas.

21:47 ACUERDO Nro. 18.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.- A las veintiuna horas cuarenta y siete minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve.- Por unanimidad de los presentes, se admite la moción de orden supra mencionada.

21:48 ACUERDO Nro. 19.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- SOLICITUD AL ALCALDE.-A las veintiuna horas cuarenta y ocho minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve.- Por unanimidad de los presentes, se acuerda dar aprobación a la gestión planteada y solicitar, en consecuencia, al señor Alcalde Municipal, facilitar a la referida comisión, para el próximo jueves a las 9:00 horas, un asesor técnico, con el fin de ver las obras que están atrasadas.

21:49 ACUERDO Nro. 20.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintiuna horas cuarenta y nueve minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve.- Por unanimidad de los presentes, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADA el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

Presidente del Concejo: En atención del primer punto abordado por la Concejala Elizondo Ureña, relata que efectivamente, según el Reglamento y el mismo Código, las sesiones deben celebrarse en el local sede de la municipalidad. Es obligatorio, entonces, que debe publicarse en La Gaceta, porque el interés consiste en buscar la mayor participación ciudadana y dado que en sesiones anteriores hay quienes llevan bandos, le parece que los regidores deberían no asistir a la próxima sesión que se está convocando, porque se está violentando, además, la obligación de suministrar la información con tres días de anticipación. Le llaman la atención las declaraciones de la Alcaldesa de Alajuela, quien manifiesta que a pesar de los vetos que le presentan, ella cumple siempre con llevar los asuntos a la comisión de Hacienda, a diferencia de esta municipalidad. Pero el reglamento es muy claro en esa disposición, de que el Concejo puede acordar el traslado. Ahora, el Alcalde, puede solicitar las sesiones extraordinarias que a bien tenga, pero no tiene facultad para trasladar la sede a otro distrito, lo cual le corresponde al Concejo. De ahí su recomendación de no asistir, por no estar dentro de la legalidad.

- 7. **Dormond Cedeño:** Aunque intentará asistir, tanto a la sesión extraordinaria, como a la reunión de Comisión de Gobierno, lo cree difícil llegar a tiempo. Sobre la junta de padres de Escuela La Lía, le sorprende que sigan llegando cartas como la que se describe. Sugiere hacer una sesión en esa comunidad, para que sea el pueblo quien escoja a los delegados, tal como se hizo en Granadilla.
- 8. **Cambronero Barrantes:** Solicita hacer textualmente su comentario anterior, porque considera que no fue ofensiva, pero sí se siente agredida sicológicamente por el señor Presidente del Concejo.
- 9. **Rodríguez Parra:** Respecto de la convocatoria a sesión extraordinaria en Granadilla, desconoce si la misma se puede llevar a cabo fuera de este recinto o no, por lo que sugiere consultar a la Asesoría Legal, para que haga la aclaración del caso.

**Presidente del Concejo:** Insiste en que el Alcalde puede convocar a sesiones extraordinarias, conforme a las atribuciones del artículo 17 del Código Municipal, pero no cambiar la sede, salvo que lo solicite al Concejo.

Rodríguez Parra: Ese es su punto de vista, pero quiero escuchar el del señor Asesor Legal.

10. Cordero Ortiz: 1.- La publicación es solamente para sesiones ordinarias, no así para las extraordinarias en los distritos. 2.- Sobre un comentario del Presidente del Concejo, el pasado martes, relacionado con la partida específica de 100 millones que se repartió el año pasado y que este Concejo aprobó para la autopista Florencio del Castillo, señala haber dicho bien claro que por voto de mayoría en la Municipalidad de San José, se decidió repartir en todos sus distritos, la plata otorgada por el Gobierno, lo cual difiere de lo expresado por Artavia Amador, en el sentido que los síndicos, junto al Alcalde, hicieron componendas para gastar los cien millones. En segundo lugar, existe un reglamento de partidas específicas, motivo por el que no es posible variar ese destino, circunstancia que deben tener claro quienes recomiendan asignar esos recursos a Granadilla. Por último, le duele pensar qué se hace con un cajón de casa de la cultura, ¿para quienes?, mientras hay otras comunidades que necesitan para su escuela, para calles. Pero aquí algunos se lucen. No es necesario ningún edificio para tener cultura, por eso, cree necesario ser más equitativos con los dineros. Insta no engañar a la gente.

**Presidente del Concejo:** Niega haber afirmado la existencia de componendas. Considera que es un término muy comprometedor y que siempre ha manifestado, acerca de los cuatrocientos millones y de los cien millones que quedaron. Admite que efectivamente, ha dicho desconocer qué se hicieron cien millones, si se gastaron en planos o en qué.

11. **Mora Araya:** Pregunta al Secretario si, al calor del artículo 95 del Código Municipal, ya recibió la documentación atinente a la modificación presupuestaria prevista en la convocatoria a sesión extraordinaria para el próximo viernes.

Secretario del Concejo: Responde que todavía no ha recibido la información mencionada. Aprovecha para aclarar a la Regidora Cambronero Barrantes, que su obligación es transcribir las incidencias de una sesión, mas no inclinar la balanza a favor de ninguna de las partes. Lo que se encuentre en el acta es exactamente lo que ocurrió, ya los problemas entre ustedes, las demandas, impugnaciones, recursos, etc., es un asunto aparte de la Secretaría. Ciertamente, es obligación del Secretario extender las certificaciones que le pidan, pero también es punto aparte.

- 12. **Elizondo Ureña:** Convoca a la Comisión de Obras para las 9:00 horas del jueves próximo en la municipalidad.
- 13. **Obregón Rojas:** No le queda duda de que se quiere hacer uso de la partida destinada a Casa de la Cultura. Aunque destaca que la mejor intención es ayudar al Distrito de Granadilla, añade que también es una obligación del señor Alcalde, propiciar fondos que no comprometan partidas que están totalmente definidas y contempladas en el presupuesto del 2009. Pero deduce, luego de ver la convocatoria, que la estrategia va a ser la misma, pretender que se tomen decisiones importantísimas sobre asuntos que tienen que ir a conocimiento de la Comisión de Hacienda.
- 14. **Síndico Cordero Ortiz:** Aclara que su comentario se debe a lo expresado en la carta Nro. 10 del Orden del Día.

# CAPÍTULO 7º.- ASUNTOS DEL ALCALDE.-

#### ARTÍCULO 1º.- CARTA AMC 208-04-2009 DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.-

Se conoce oficio AMC 208-04-2009 del señor Alcalde, donde adjunta proyecto de convenio a suscribir con el INS, para el cobro de multas por infracción a la Ley de Estacionómetros y al Reglamento para Administración y Operación de los Sistemas de Estacionómetros Autorizados dentro de la jurisdicción de la municipalidad.

Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración, como también a la Comisión Especial Plan Regulador.

#### ARTÍCULO 2º.- VETO AMC 206-04-2009.-

Se conoce oficio AMC 206-04-2009, mediante el cual interpone el Alcalde, veto parcial por razones de legalidad, contra el acuerdo 7 de la sesión ordinaria Nro. 153-2009, del 31 de marzo de 2009, donde se aprueba el Manual para la Comunicación de Resultados de los Servicios de Auditoría Interna. Esto, por cuanto, según la Resolución 000776-C S1 2008, de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, la escala jerárquica en las municipalidades, trata de un órgano de deliberación de connotación política y por otro lado, el Alcalde, funcionario también de elección popular, con competencias de índole técnica, connotación gerencial y de ejecución, según lo cual no existe un ligamen jerárquico.

**Presidente del Concejo:** Considera que el veto debe ser rechazado ad portas, principalmente, por lo indicado en el oficio cursado por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, de la Contraloría General de la República.

22:10 ACUERDO Nro. 21.- CONCEJO DE CURRIDFABAT.- VETO CONTRA ACUERDO MUNICIPAL.- A las veintidós horas diez minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve.-Visto el veto parcial incoado por el señor Alcalde, contra el acuerdo Nro. 7 de la sesión ordinaria Nro. 153-2009, del 31 de marzo de 2009, donde se aprueba el Manual para la Comunicación de Resultados de los Servicios de Auditoría Interna, por considerar que no existe ligamen jerárquico entre Concejo y Alcaldía, a la luz del oficio 03773, suscrito por la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente Área Servicios Municipales de la Contraloría General de la República, se acuerda por cinco votos a uno de los presentes, RECHAZAR AD PORTAS el referido veto.

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Elizondo Ureña, Mora Araya, Monge Díaz y Dormond Cedeño. **Voto negativo:** Rodríguez Parra.

22:11 ACUERDO Nro. 22.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintidós horas once minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve. Por cinco votos a uno de los presentes, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Elizondo Ureña, Mora Araya, Monge Díaz y Dormond Cedeño. **Voto negativo:** Rodríguez Parra.

Razonamiento de voto negativo, Mora Araya: Porque como lo afirma la Licda. Giselle Segnini Hurtado, Gerente de Área Servicios Municipales de la Contraloría General de la República, "en aplicación del artículo 36 de la Ley General de Control Interno, los informes de auditoría, como tales, no son susceptibles de veto por parte del Alcalde Municipal, sino como titular subordinado."

#### ARTÍCULO 3º.- VETO AMC 207-04-2009.-

Se conoce oficio AMC 207-04-2009 del Alcalde, donde se permite interponer veto parcial contra los apartes 3 y 4 del acuerdo Nro. 14 de la sesión ordinaria Nro. 153-2009, del 31 de marzo de 2009, por razones de oportunidad y legalidad. Según dice, el Concejo debe tener presente, que la iniciativa presupuestaria, corresponde por imperio de ley, a la Alcaldía Municipal.

**Presidente del Concejo:** Aquí hay diez modificaciones al año, de modo que bajo ese principio, podría el Alcalde buscar una forma de colaborar con la solicitud. Pero también, estima:

- a) Los vetos fueron presentados a las 16:21 y 16.45 y recibidos en las cúreles de los ediles aproximadamente a las 19,10 hrs., del día 14 de abril del 2009.
- b) Las oficinas de la Municipalidad de Curridabat, tienen jornada continua a partir de las 7.30 a.m. hasta las 16 horas, momento en que se cierran los despachos de la corporación, asimismo el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates de la Municipalidad de Curridabat, determina como presentación de documentos para incorporar en el orden del día a las 12 hrs., mediodía y para presentar mociones hasta las 16 hrs., con el fin de ser conocidos en la sesión inmediata. Consecuentemente el día final del plazo es como se ha hecho anteriormente, todo de conformidad para casos análogos establecidos en los principios generales del Derecho Procesal Costarricense. (Vease al respecto los artículos 4, 143 al 148 ambos inclusive del Código Procesal Civil.
- c) El dictamen de la Procuraduría General de la República c-245-2008, página 17 y 18 "Conclusión" en sus puntos del 1 al 5 es muy evidente en que de conformidad con el Artículo 34 del Código Municipal indica que le corresponde al presidente del Concejo Municipal preparar el orden del día., siendo un documento definitivo.
- d) Que los vetos que ahora se rechazan ad portas, obedece a que los mismos fueron presentados a posteriori o sea cuando ya se ha estatuido que para la presentación de documentos a conocimiento del Concejo Municipal, lo será hasta las dieciséis horas, según el reloj del despacho de la Secretaría de este Órgano Colegiado. En todo plazo que no es este el caso que nos ocupa, el día de vencimiento se tendrá por concluido en el instante en que deba cerrarse la puerta principal de las oficinas de la Municipalidad de Curridabat.
- e) Vencido el plazo, toda gestión que se haga cuando se requiera su cumplimiento dentro del plazo ordinario fijado, rechazará de plano toda gestión que se haga cuando ya hubiere vencido el plazo señalado según el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates de la Municipalidad de Curridabat.

f) Si bien es cierto, en cuanto a los plazos, tanto desde su punto de partida hasta su día final, no están normados en el Código Municipal, si lo está en el Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates de la Municipalidad de Curridabat y además en aplicación de la integración de las normas en casos no previstos en este Código, para casos analógicos debemos remitirnos a los principios generales del Derecho Procesal, en este caso a los artículos 145, 146 y 147 del Código Procesal Civil.

Por lo tanto de conformidad con los fundamentos de hecho y de derecho invocados solicita rechazar ad portas el veto interpuesto por el Alcalde Edgar Mora Altamirano y que se remitan el mismo al Archivo de la Secretaría del Concejo Municipal una vez firme este acuerdo.

22:20 ACUERDO Nro. 23.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- VETO CONTRA ACUERDO MUNICIPAL.- A las veintidós horas veinte minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve.-Conocido el veto interpuesto por el señor Alcalde y sometida a votación, la propuesta que plantea la Presidencia, en virtud de los argumentos por ésta expuestos, se acuerda por cuatro votos a uno, aprobar la misma. En consecuencia, téngase por RECHAZADO AD PORTAS el veto accionado contra los apartes 3 y 4 del acuerdo Nro. 14 de la sesión ordinaria Nro. 153-2009, del 31 de marzo de 2009.

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Elizondo Ureña, Mora Araya y Monge Díaz. **Voto negativo:** Rodríguez Parra.

Esta votación se efectuó con cinco votos efectivos, dado que el Regidor Dormond Cedeño se encontraba fuera de recinto momentáneamente, con permiso de la Presidencia, omitiéndose llamar a su suplente.

**Monge Díaz:** Aquí no ha llegado ninguna modificación presupuestaria para alquilar "El Principito" donde se están haciendo estos cursos. Cuando hay voluntad se hacen las cosas, de manera que es lamentable que quienes quieran recibir el curso LESCO, tengan que salir perjudicados por una intriga, una sacada de clavo.

22:21 ACUERDO Nro. 24.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veintidós horas veintiún minutos del veintiuno de abril de dos mil nueve.- Por cinco votos a uno, se declara como DEFINTIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

**Votos afirmativos:** Artavia Amador, Elizondo Ureña, Mora Araya, Monge Díaz y Dormond Cedeño. **Voto negativo:** Rodríguez Parra.

Al ser las 22:22 se levanta la sesión.

EDWIN ARTAVIA AMADOR PRESIDENTE

ALLAN P. SEVILLA MORA SECRETARIO